



Asamblea General

Distr. general
14 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones
Tema 134 del programa
Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2016-2017

Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican los recursos que, según se prevé, necesitará la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, y que ascenderán, en total, a 120.096.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal).



Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes y panorama de la Misión y su papel futuro	3
II. Mandato de la Misión y resultados previstos	13
III. Recursos necesarios	24
A. Oficinas sustantivas	28
B. Apoyo a la Misión	50
IV. Análisis de las necesidades de recursos	70
A. Personal militar y de policía	71
B. Personal civil	72
C. Gastos operacionales	74
V. Estado del proyecto de construcción de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad	81
Anexos	
I. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	83
II. Organigramas para 2016	84

I. Antecedentes y panorama de la Misión y su papel futuro

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1483 (2003), pidió al Secretario General que nombrara un Representante Especial para el Iraq, a fin de ayudar al Iraq en su transición política y atender sus necesidades humanitarias, de reconstrucción y desarrollo. Posteriormente, en su resolución 1500 (2003), el Consejo estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) a fin de prestar asistencia al Representante Especial del Secretario General en el desempeño de su mandato. El mandato de la Misión fue actualizado y ampliado por el Consejo en sus resoluciones 1770 (2007) y 2107 (2013) y renovado en virtud de sus resoluciones 1830 (2008), 1883 (2009), 1936 (2010), 2001 (2011), 2061 (2012), 2110 (2013) y 2169 (2014). En 2015, el Consejo Seguridad aprobó su resolución 2233 (2015), por la que prorrogó el mandato de la Misión desde el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2016.

2. El actual mandato de la Misión abarca, a solicitud del Gobierno del Iraq, una serie de esferas fundamentales, incluidas la prestación de asesoramiento, apoyo y asistencia al Gobierno y al pueblo del Iraq a fin de promover un diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional; la prestación de asistencia en el proceso electoral; la facilitación del diálogo regional entre el Iraq y sus vecinos; la promoción de la protección de los derechos humanos y la reforma judicial y legislativa, y la promoción de la coordinación y el mejoramiento de la prestación de servicios en las esferas humanitaria y del desarrollo.

3. Es probable que las perspectivas del Iraq para 2016 sigan siendo imprevisibles, afectadas por la actual crisis humanitaria y de seguridad, y por la ausencia de un diálogo político significativo entre los elementos internos del Iraq, lo que menoscaba las perspectivas de unidad y reconciliación nacional en el país. Pese a los avances logrados por las fuerzas armadas iraquíes durante este período, la capacidad del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) para infundir terror y violar las normas de humanidad sigue representando una grave amenaza para el Iraq y para la región en su conjunto. Más aún, a pesar del consenso político alcanzado sobre el establecimiento del nuevo Gobierno del Iraq y la aprobación del presupuesto federal iraquí para 2015, lo cual fue un logro importante en sí mismo, las ramificaciones políticas, de seguridad y económicas del conflicto armado se seguirán sintiendo en 2016. Además, los efectos secundarios de la continuación del conflicto en la República Árabe Siria probablemente seguirán repercutiendo en las relaciones entre grupos étnicos y sectarios y la seguridad en el Iraq, en la difícil situación humanitaria de los refugiados y en la protección de los civiles y el respeto de sus derechos humanos.

4. A pesar de los progresos alcanzados en la formación del nuevo Gobierno, subsisten las diferencias políticas sobre importantes cuestiones pendientes. La crisis de la seguridad también ha afectado la relación entre el Gobierno del Iraq y el gobierno regional del Kurdistan, pues persisten los desacuerdos sobre el control de ricas zonas petrolíferas cuyos límites internos son objeto de controversia, como Kirkuk. Si bien el acuerdo firmado el 2 de diciembre de 2014 ha demostrado que el Gobierno del Iraq y el gobierno regional del Kurdistan están dispuestos a comprometerse a dialogar y actuar con espíritu de unidad, ambas partes deberían comprometerse a lograr una solución amplia, justa y constitucional de todas las cuestiones pendientes, incluida la promulgación de legislación sobre el petróleo y el

gas, y la forma de repartirse los ingresos, y a seguir fortaleciendo su cooperación y coordinación en la lucha conjunta contra el EIIL.

5. Se prevé que el entorno político y de la seguridad seguirá manteniéndose volátil e inestable y seguirá afectando a la protección y el respeto de los derechos humanos. Esto significa que se mantendrán las tendencias observadas en años anteriores con un número cada vez mayor de víctimas civiles, cada vez menos respeto por el estado de derecho, una mayor corrupción y efectos negativos en el desarrollo económico y social, en particular, en los sectores de la sociedad más vulnerables y marginados. Dada la mayor visibilidad de las actividades de las Naciones Unidas, especialmente las asociadas a sus esfuerzos de asistencia humanitaria, se prevé que en 2016 las amenazas a que se verán expuestos los funcionarios de las Naciones Unidas seguirán siendo considerables.

6. En opinión de la mayoría de las fuerzas políticas iraquíes y los diferentes segmentos de la sociedad, la Misión y las Naciones Unidas en general siguen siendo percibidas como un asociado e intermediario digno de confianza gracias al reconocimiento general de su imparcialidad y su capacidad de diálogo. Se ha expresado el deseo de que las Naciones Unidas se mantengan en contacto con la gama más amplia de las fuerzas políticas y sociales y con la comunidad internacional y los países de la región.

Cooperación con otras entidades, complementariedades y sinergias en esferas sustantivas

7. El apoyo proporcionado por el equipo de asistencia electoral integrada ha seguido siendo un verdadero ejemplo de integración dentro de la Misión. La Misión, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) prestaron asesoramiento normativo y técnico conjunto a la Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente y sus distintos departamentos en materia de adquisiciones; complejas actividades de planificación y aplicación operacional y logística; la logística relativa al recuento completo de los resultados en todos los locales de votación; los sistemas electorales y su aplicación; la reforma de las leyes electorales; el apoyo a las entidades políticas; la gestión basada en los resultados; el apoyo a la planificación inicial del registro biométrico de los votantes; el desarrollo de procedimientos electorales; los servicios de tecnología de la información electoral y los fallos relativos a denuncias electorales.

8. Se ha pedido a las Naciones Unidas que apoyen los esfuerzos de estabilización del Gobierno en las zonas que se han retomado recientemente del EIIL, entre otras cosas formulando planes para imprevistos, especialmente mediante ejercicios de simulación para aumentar la conciencia y la capacidad; que faciliten la coordinación con el Centro Común de Coordinación y Supervisión del Gobierno; y que establezcan las principales prioridades mediante la realización de distintas misiones conjuntas del Gobierno y las Naciones Unidas de evaluación de la situación humanitaria y del desarrollo. Estas actividades exigen la cooperación con el equipo en el país, en particular el PNUD, cuyo Servicio de Financiación para la Estabilización Inmediata se utiliza para financiar los aspectos de la labor de estabilización de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en lo que se refiere a los efectos de los refugiados y los desplazados internos.

9. Además, la Misión colabora con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos de las Naciones Unidas respecto del mecanismo de supervisión y presentación de denuncias de violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. El equipo de tareas sobre los niños y los conflictos armados, presidido conjuntamente por la Misión y el UNICEF e integrado por todos los miembros pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país, componentes de la Misión y representantes de la sociedad civil, es el principal foro para debatir esas violaciones, detectar las nuevas amenazas para los niños y coordinar la respuesta de las Naciones Unidas con el fin de mejorar la protección de los niños en los conflictos armados. La Misión también colabora con el UNICEF y apoya al Gobierno del Iraq a fin de reactivar un sistema integral de protección de la infancia, entre otras cosas mediante la reforma legislativa, la reforma institucional y el desarrollo, la creación de capacidad y la prestación de servicios.

10. La Misión colabora con el Gobierno y representantes de la sociedad civil para promover los derechos de la mujer, en un contexto de extremismo violento y deterioro de la vida de las mujeres iraquíes comunes y corrientes. La Misión colabora con el equipo de las Naciones Unidas en el país y, en particular, con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), para apoyar la promoción del plan especial de emergencia sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, refrendada por el Consejo de Ministros en mayo de 2015. El equipo de tareas integrado sobre cuestiones de género, presidido por ONU-Mujeres, seguirá trabajando como foro de promoción, centrando la atención en la adopción de medidas coherentes, la movilización de recursos específicos y los aspectos de género relacionados con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la resolución 1325 (2000).

Iniciativas de participación en la financiación de los gastos y colaboración en las esferas de apoyo

11. Las iniciativas de participación en la financiación de los gastos de la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios se refieren a la financiación conjunta de tres puestos (1 D-1, 1 P-2, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico). Esa financiación conjunta ha permitido establecer una integración y colaboración más estrechas entre la Misión y el equipo en el país en cuanto a los aspectos humanitarios y de desarrollo del mandato de la Misión.

12. El análisis de las iniciativas de participación en la financiación de los gastos entre la Misión y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) prosiguió bajo la dirección de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait respecto de los aspectos de las transacciones en las esferas de las finanzas y los recursos humanos. Desde 2013, la Misión y la UNAMA también vienen compartiendo recursos relativos a la conducta y disciplina bajo la dirección de un Jefe, que reside en Kuwait y presta apoyo a ambas Misiones.

13. La Misión y el equipo en el país mantienen las disposiciones de participación en la financiación de los gastos de seguridad en el Iraq, como prescribe la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Sobre la base de los niveles de dotación de personal, la Misión sufraga el 51% de los gastos correspondientes, en tanto que el equipo de las Naciones Unidas en el país cubre el resto. Sin embargo, el

total de los elementos de financiación compartida representa el 10% del presupuesto de seguridad total de la Misión.

Información sobre la labor realizada en 2015

14. Tras el acuerdo político nacional de 2014 y la formación del Gobierno de Unidad Nacional, la Misión, a petición del Gobierno del Iraq, intensificó sus esfuerzos en 2015 para facilitar el proceso de diálogo político inclusivo y de reconciliación nacional. En consonancia con la función de buenos oficios de la Misión, el personal directivo superior de la Misión celebró amplias reuniones con diversos interesados políticos del Iraq a fin de crear consenso en cuanto a las posiciones para el proceso de reconciliación nacional. Además, la Misión facilitó el intercambio de opiniones entre los bloques políticos a fin de impulsar el apoyo al Gobierno de Unidad Nacional, y celebró consultas amplias para permitir la pronta aprobación de las leyes prioritarias señaladas en el acuerdo político nacional y, al mismo tiempo, entablar un diálogo con dirigentes iraquíes sunitas radicados fuera del país para alentarlos a participar en el proceso político. Además, el contacto de la Misión con las comunidades minoritarias permitió que sus preocupaciones estuvieran representadas en los esfuerzos relativos al diálogo nacional, y los buenos oficios de la Misión contribuyeron al mejoramiento de las relaciones entre Bagdad e Irbil tras el acuerdo de diciembre de 2014 sobre el petróleo y el reparto de los ingresos. Por último, en cuanto a las relaciones con los Estados Miembros, se celebraron sesiones informativas periódicas para el cuerpo diplomático en Bagdad.

15. Se promovió el diálogo regional mediante una serie de entrevistas y reuniones del Representante Especial con altos funcionarios de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Qatar, la República Islámica del Irán y Turquía, en las que la Misión los alentó a que prestasen mayor apoyo al Gobierno de Unidad Nacional de Bagdad, estrechasen la cooperación regional para enfrentar al EIIL y se normalizasen plenamente las relaciones del Iraq con los países del Consejo de Cooperación del Golfo. Siguen mejorando las relaciones entre el Iraq y Kuwait en la marcha hacia la plena normalización. La Misión también siguió desempeñando sus funciones en virtud de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad, mediante la participación permanente en la promoción de las cuestiones relativas a las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos, y participó, en calidad de observador, en los comités interministeriales iraquíes y en el Comité Mixto Iraq-Kuwait sobre la propiedad de bienes, así como en reuniones de la Comisión Tripartita y su Subcomité Técnico organizadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

16. El respeto y la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho en el Iraq han sido centro de las principales actividades. Sin embargo, el deterioro del entorno de seguridad en todo el país y la escalada del conflicto armado desde junio de 2014 hicieron necesaria una reorientación de las actividades de protección de los civiles. A partir de principios de febrero de 2015, después de retomar las provincias de Diyala, Saladino y Nínive del EIIL, y de la estabilización de la zona meridional y centromeridional, la Misión comenzó a reorientar sus actividades para abordar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y el estado de derecho, que contribuían a crear condiciones propicias para la propagación del terrorismo y el conflicto armado. Entre esas prioridades figuraban la protección de los civiles, el respeto de las debidas garantías procesales y las normas sobre la imparcialidad del juicio en la administración de justicia, la

protección de las mujeres y los niños contra todas las formas de violencia sexual y de género y la violencia inherente a los conflictos, la protección y reintegración de las minorías, y la justicia de transición y la reconciliación de las comunidades.

17. La UNAMI siguió colaborando con la UNOPS para desarrollar la capacidad de la entidad nacional de derechos humanos. La Misión ayudó a establecer el comité de supervisión de los representantes de las comunidades étnicas y religiosas a fin de elaborar la declaración de los derechos de las minorías y la hoja de ruta para mejorar la protección y el respeto de los derechos de las minorías dentro del marco de un plan general de reformas legislativas, normativas e institucionales. Del mismo modo, la Misión celebró una conferencia conjunta con el Presidente del Consejo de Representantes y los principales interesados para detectar las deficiencias del sistema de justicia penal y obtener un acuerdo en principio sobre un conjunto amplio de reformas legislativas, normativas e institucionales destinadas a aumentar el respeto por las garantías procesales y las normas relativas a la imparcialidad de los juicios en la administración de justicia. La Misión también reactivó un programa de reconciliación de las comunidades, en colaboración con los principales interesados de la sociedad civil, que había caducado en junio de 2014. Con posterioridad a los debates de mesa redonda sobre la cohesión social, en noviembre de 2014, con dirigentes políticos y sociales del Iraq, y siguiendo sus recomendaciones, el Representante Especial del Secretario General convocó una serie de foros de mesa redonda en varias provincias con representantes de la sociedad civil y dirigentes comunitarios, tribales y religiosos, y especialistas para examinar la forma de promover la paz social y el diálogo nacional en el Iraq. Se celebraron dos foros en Kerbala y Basora el 25 de enero y el 5 de febrero de 2015, respectivamente, en que los participantes examinaron las cuestiones relacionadas con la reconciliación y el diálogo nacionales y elaboraron recomendaciones para promover los esfuerzos de reconciliación. Además, la UNAMI mantuvo, durante todo el año, un diálogo interconfesional con representantes religiosos y de la sociedad civil mediante la organización de debates y visitas mutuas a los lugares de culto. La UNAMI siguió vigilando los efectos de los conflictos armados en los civiles e informando al respecto y editó tres informes públicos que ponían de relieve las violaciones y los abusos cometidos por todas las partes en el conflicto iraquí. La UNAMI también preparó un conjunto de reformas legislativas y normativas destinadas a mejorar la protección de las mujeres y los niños contra todas las formas de violencia, en particular la violencia sexual y de género y la violencia generada por el conflicto, y siguió trabajando con los principales interesados para lograr su aprobación como ley.

18. Se estima que más de 8,2 millones de personas en todo el Iraq, o sea casi el 25% de la población del país, necesitan asistencia humanitaria; entre ellas, más de 3 millones de desplazados internos. Casi la mitad de las personas desplazadas son niños. En 2015, esta situación representó un asombroso aumento de más del 400%, en menos de un año, lo que significa que la crisis es una de las calamidades que se agravan más rápidamente en el mundo. La mayoría de los desplazados internos viven en comunidades de acogida con recursos cada vez menores, en el contexto de una economía agobiada por una disminución del 40% de los ingresos públicos. Se estimó que unos 4,4 millones de personas necesitaban asistencia alimentaria; 7,8 millones de personas necesitaban servicios de salud esenciales; y otros 4,1 millones necesitaban urgentemente acceso a agua potable y a instalaciones sanitarias. El acceso a asistencia humanitaria siguió viéndose gravemente afectado por las

limitaciones de seguridad y la ausencia de asociados en la ejecución sobre el terreno en vastas zonas de las provincias de Al-Anbar, Diyala, Kirkuk, Nínive y Saladino, en tanto que 5 millones de iraquíes vivían en zonas controladas por el EIIL. Además de estas difíciles circunstancias, el ACNUR informó de que en esos momentos 247.861 refugiados buscaban seguridad en el Iraq. Las Naciones Unidas han seguido prestando asistencia vital con arreglo a la declaración del nivel de emergencia 3: el Programa Mundial de Alimentos, el UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas han proporcionado kits para las necesidades vitales y raciones por conducto del mecanismo de respuesta rápida; el UNICEF ha facilitado el acceso a agua potable y a instalaciones sanitarias; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha rehabilitado y construido escuelas; el ACNUR y sus asociados siguen vigilando los puestos de control para ayudar a los civiles a encontrar albergue y un entorno seguro; y la Organización Mundial de la Salud ha ofrecido servicios y suministros de salud. El Comisario de la Unión Europea de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo también han puesto en marcha un nuevo plan de respuesta humanitaria en el Parlamento Europeo, en Bruselas, destinado a prestar apoyo vital a 5,6 millones de iraquíes vulnerables, en el segundo semestre del año.

19. El Centro Conjunto de Coordinación y Vigilancia del Gobierno del Iraq y el Centro de Crisis Conjunto del gobierno regional del Kurdistan han seguido coordinando las respuestas de primera línea, con el apoyo de las Naciones Unidas, que han prestado asesoramiento técnico. Además, se ha constituido un grupo de trabajo de estabilización como órgano de apoyo al Gobierno del Iraq para la coordinación y el asesoramiento. Bajo los auspicios del Representante Especial Adjunto, el PNUD dirigió el establecimiento del servicio de financiación para la estabilización inmediata a fin de garantizar que las zonas retomadas por las fuerzas gubernamentales recibieran suficiente asistencia y apoyo para hacer posible el regreso voluntario de la población y facilitar los esfuerzos subsiguientes encaminados a la reconstrucción del país.

20. En 2015, la Misión proporcionó asesoramiento técnico y normativo a la Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente sobre la planificación y administración del próximo ciclo electoral, incluidas las elecciones de distrito y subdistrito del Iraq. En espera de una decisión del Gobierno y el Parlamento, la Comisión declaró que estaba lista para iniciar los preparativos de las elecciones a nivel de distrito en unos 100 distritos donde reinarían condiciones propicias para la celebración de elecciones. Además, en lo que va de 2015, la Misión prestó asistencia a la Comisión en los preparativos para la selección de una nueva Junta de Comisionados, cuyo mandato terminaría en 2016. La Misión también asistió a la Comisión y un órgano de gestión electoral de reciente creación en la región del Kurdistan del Iraq, con miras a definir y compartir responsabilidades, entre otras cosas mediante la firma de un memorando de entendimiento y la prestación de apoyo técnico limitado a la Alta Comisión Electoral Independiente del Kurdistan. Se procuró seguir mejorando los sistemas de registro electoral tras la introducción del registro electoral biométrico, apuntalando el apoyo de la Misión al establecimiento de un registro electoral funcional y un sistema de gestión basado en los resultados en los años venideros. La Misión se puso en contacto con los comités del Consejo de Representantes a fin de ayudarlos a establecer mecanismos de supervisión de la

Alta Comisión Electoral Independiente, y a proseguir la revisión amplia de la legislación electoral en vigor. La UNAMI también facilitó la organización de varias reuniones permanentes entre la Alta Comisión Electoral Independiente y otras entidades políticas iraquíes representadas en el Consejo de Representantes para examinar los aspectos técnicos de la demarcación de los límites administrativos de las provincias electorales en el Iraq y en la región del Kurdistan iraquí.

21. El asesor de protección infantil de la UNAMI siguió velando por que las cuestiones de protección de los niños se incorporasen en las actividades ordinarias de la Misión, a fin de fomentar la colaboración al respecto entre esta y el equipo en el país y proporcionar asesoramiento al personal directivo superior. El asesor logró que las secciones pertinentes de diversos proyectos se volvieran más conscientes del problema de la protección de los niños en el Iraq así como de la necesidad de presentar informes al respecto y de promover estas cuestiones. El asesor también colaboró con otras secciones de la UNAMI a fin de mejorar los sistemas de la Misión de vigilancia y de presentación de denuncias de las violaciones graves contra los niños e inició una estrecha colaboración con el Consejo de Representantes para que se incluyeran las cuestiones relativas a la protección infantil en los proyectos de ley que formaban parte del conjunto de reconciliación nacional. A solicitud del Gobierno, el asesor de protección infantil, en coordinación con las secciones competentes, preparará un marco normativo para la protección de los niños contra el reclutamiento por fuerzas y grupos armados.

22. La UNAMI estrechó su colaboración con el Gobierno y los interesados de la sociedad civil en la tarea de promover la aplicación del plan de acción nacional relacionado con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y continuó ofreciendo asesoramiento y apoyo técnicos mediante la celebración de reuniones y consultas periódicas en Bagdad e Irbil. En mayo de 2015 se prestó apoyo a los esfuerzos de representantes de la sociedad civil encaminados a lograr la refrendación del plan especial de emergencia sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). El plan, refrendado por el Consejo de Ministros, se basa en tres de los cuatro pilares de la resolución. El plan dispone la protección de las mujeres y niñas contra la violencia sexual y de género, incluidas las situaciones de emergencia y de crisis humanitarias, como en el caso de los desplazados internos y los campamentos de refugiados; la participación de las mujeres en los procesos de reconciliación y otros procesos políticos nacionales de resolución de conflictos; y la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, incluido el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones del derecho internacional, y el fortalecimiento de los derechos de la mujer en el ordenamiento jurídico nacional. Además, la Misión siguió esforzándose por promover el diálogo entre los parlamentarios y representantes de la sociedad civil gracias al foro del diálogo abierto de Bagdad.

23. Se examinó, en el contexto regional, el problema del deterioro de los derechos de la mujer debido al extremismo violento y el terrorismo, especialmente en vista de la primera conferencia regional sobre el tema titulada “Resistencia de la mujer al extremismo y el terrorismo y la lucha por sus derechos, la paz y la seguridad”, celebrada en Irbil en mayo de 2015, en colaboración con la UNAMI. Asistieron más de 100 participantes provenientes del Iraq, la República Árabe Siria, el Líbano, Yemen, Túnez, Libia y Palestina, entre las que figuraban activistas de la sociedad civil, dirigentes políticas, dirigentes religiosas, sobrevivientes de la violencia sexual, miembros de grupos académicos, investigadoras y representantes de la comunidad internacional, que se reunieron para examinar los problemas de la mujer,

la paz y la seguridad en la región. Uno de los principales resultados de la conferencia fue la Declaración de Irbil, en la que se formulan recomendaciones respecto de las cuestiones prioritarias de la mujer, la paz y la seguridad.

Hipótesis de planificación para 2016

24. Las hipótesis para 2016, que también se basan en las conclusiones de la misión de evaluación estratégica realizada en abril de 2015, seguirán siendo que es probable que el Gobierno, enfrentado a una amplia gama de desafíos políticos, socioeconómicos y de seguridad, solicite ayuda a la UNAMI para la formulación de políticas que respondan a las necesidades urgentes del país. Parece haber consenso entre los partidos políticos y amplio acuerdo en el Consejo de Representantes de que la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país están llamados a desempeñar un papel, en particular en la resolución pacífica de las controversias, el acceso a la justicia, la promoción de un sistema de gobernanza democrático e inclusivo, el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo social y económico. Se sigue partiendo del supuesto de que el nuevo Gobierno iraquí, habida cuenta de los antecedentes de la participación de la Misión en las cuestiones relativas a la reconciliación política, solicitará a la UNAMI que apoye y facilite esas actividades. Ello afirmaría el importante papel que desempeña la UNAMI como agente imparcial en iniciativas destinadas a solucionar las tensiones existentes. Puesto que una cuestión que sigue suscitando interés en el Iraq es el establecimiento de un proceso participativo de adopción de decisiones, debido en general al carácter sectario de la política y la debilidad de la sociedad civil, cabe suponer que las organizaciones de la sociedad civil seguirán procurando obtener la colaboración de la UNAMI con representantes de la sociedad civil. Además, el entorno iraquí seguirá sintiendo los efectos de la dinámica regional y las relaciones del Iraq con sus vecinos. La facilitación del apoyo regional al programa de reforma del Gobierno del Iraq seguirá constituyendo una prioridad de la Misión.

25. Las hipótesis fundamentales de la planificación de la asistencia electoral se basan en las conclusiones de la misión de evaluación de las necesidades enviada al Iraq en marzo de 2015 en respuesta a tres solicitudes de asistencia electoral de las autoridades iraquíes. La misión observó que existía un fuerte deseo por parte de los asociados tanto nacionales como internacionales de que las Naciones Unidas continuaran prestando apoyo a las elecciones a nivel político y técnico; y habida cuenta de que la Fundación Internacional para Sistemas Electorales se retirará, las Naciones Unidas serán el único órgano de asesoramiento técnico electoral al servicio de las instituciones electorales; además, dado que no hay ningún proyecto en marcha del PNUD, en estos momentos la UNAMI es la única entidad de las Naciones Unidas con capacidad para prestar apoyo y responder a las solicitudes que se formulen.

26. En vista de los problemas internos y externos que inciden en la estabilidad del Iraq a largo plazo, existen riesgos reales de que siga deteriorándose la situación en materia de seguridad y de que se vea amenazada la transición del Iraq tras años de dictadura, guerra y violencia, y se socave el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. La amenaza del EIIL sigue siendo la preocupación inmediata por la seguridad, cuya solución requerirá un enfoque amplio, con inclusión de todas las dimensiones de la labor de las Naciones Unidas en el Iraq y de otras entidades. De no resolverse, la amenaza seguirá desencadenando ciclos de violencia. En 2016, la continuidad del funcionamiento de las fuerzas de movilización popular y el

crecimiento de determinadas milicias armadas podrían conducir a una escalada de la violencia en el país cuando intenten retomar territorio del EIIL. Además, toda una serie de otros factores, incluidos los de carácter humanitario y socioeconómico o relacionados con los derechos humanos y la gobernanza, harán que las perspectivas para 2016 sean inciertas. Puesto que, según se prevé, la intervención política de la Misión seguirá siendo de gran visibilidad y carácter delicado, los funcionarios y el personal directivo superior de las Naciones Unidas seguirán expuestos a riesgos de seguridad. Sin embargo, se ha expresado el deseo de que las Naciones Unidas se mantengan en contacto con la gama más amplia posible de las fuerzas políticas del Iraq así como con la comunidad internacional y los países de la región.

27. La Misión seguirá prestando apoyo al diálogo político y la reconciliación nacional. Esto supone ayudar al Gobierno, que encabeza la tarea de crear condiciones propicias y obtener apoyo a un proceso político auténtico de reconciliación nacional. Este enfoque exigiría, a su vez, entre otras cosas, la participación de la mujer y de los agentes de la sociedad civil en su sentido más amplio, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, incluida la posible convocación de una conferencia nacional. Esta tarea requeriría la adopción de medidas para consolidar todos los componentes políticos y religiosos y fomentar los contactos y la cooperación entre las distintas comunidades en favor de dichos procesos. Se prevé que la Misión prestará apoyo en tres planos: intervención política de alto nivel, reconciliación de base de las comunidades y participación regional. La UNAMI también facilitará la aprobación de importantes reformas legislativas, que son esenciales para la reconciliación nacional, la protección y la promoción de los derechos humanos y del estado de derecho. Ante todo, estas reformas incluyen la Ley de la Guardia Nacional, la Ley de Rendición de Cuentas y Justicia, la Ley de Desmantelamiento del Partido Baath y la Ley de Amnistía.

28. La Misión también seguirá realizando amplias actividades de vigilancia de los derechos humanos y presentación de informes al respecto, aprovechando la estrecha colaboración con el equipo en el país en importantes esferas de los derechos humanos, así como las mayores sinergias con la Dependencia de Protección Infantil y la Dependencia de Cuestiones de Género. La Misión aspira a mejorar la protección y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho centrandó la atención en la protección de los civiles mediante el fortalecimiento de la vigilancia y la presentación de informes sobre los efectos del conflicto armado, la violencia y el terrorismo en los civiles; asegurando la rendición de cuentas y la igualdad de acceso a la justicia gracias a una amplia reforma del sistema de justicia penal; propiciando una reforma integral que garantice la protección de las mujeres y los niños contra la violencia sexual y física y promoviendo una reforma integral que garantice la protección de las comunidades de minorías étnicas y religiosas y promueva su participación plena y en pie de igualdad en la vida política, económica y social del Iraq; ideando y aplicando mecanismos de transición de base y de justicia restaurativa que apoyen la reconciliación de las comunidades; y creando, en cooperación con agentes de la sociedad civil, instituciones sólidas e independientes, dirigidas por el Estado iraquí, que serán la piedra angular del sistema de protección de los derechos humanos en el Iraq.

29. Puesto que el Gobierno del Iraq necesita mantener a salvo y estabilizar los territorios que acaba de retomar, se prevé que el sistema de las Naciones Unidas desempeñará un importante papel en la tarea de facilitar la estabilización, logrando, entre otras cosas, una rápida transferencia de las funciones de seguridad a las

autoridades civiles locales y la restauración de la justicia y la buena gobernanza; ayudando al Gobierno a eliminar en esos territorios los restos de material de guerra con la ayuda del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas; asistiendo a los ministerios competentes a preparar planes realistas para imprevistos, y prestando apoyo a los mecanismos de coordinación en los territorios que acaban de ser retomados y al regreso voluntario de los desplazados internos, así como a las evaluaciones conjuntas del Gobierno y las Naciones Unidas para establecer las prioridades básicas. La UNAMI hará hincapié en el enlace con las autoridades a nivel provincial y de distrito a través de la red de Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico de la Misión.

30. La Misión tiene previsto iniciar un proceso de transición plurianual de ciertas funciones sustantivas, de apoyo y de seguridad de la UNAMI a los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país. En un principio este proceso exigiría realizar trabajos de planificación para determinar qué funciones pueden traspasarse a qué asociados, basándose en el análisis de las ventajas comparativas y la evolución del entorno de seguridad. La Misión se propone iniciar la planificación de la transición de las Naciones Unidas sin demora, teniendo en cuenta las posibles situaciones hipotéticas y manteniendo la flexibilidad en todo momento. Puesto que el proceso de transición presupone la reconfiguración de la presencia y los objetivos de las Naciones Unidas, la operación será planificada, coordinada y gestionada, en un proceso de consultas, de manera inclusiva y transparente por la Misión y todas las entidades de las Naciones Unidas presentes en el país, y en colaboración con el Gobierno del Iraq, de manera que no quede ninguna laguna o se socave el cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas en el Iraq.

31. Los cambios en el entorno operativo, que se caracterizan por un aumento de los riesgos, exigen un cuidadoso examen de la postura de la Misión sobre el terreno, a fin de apoyar mejor el mandato político y de derechos humanos y la labor de la UNAMI, teniendo en cuenta la emergencia humanitaria de nivel 3 en el Iraq declarada por el Comité Permanente entre Organismos en 2014 y la pérdida de control por el Gobierno de las zonas dominadas por el EIIL. Además, deberían aprovecharse mejor las redes existentes de las Naciones Unidas de Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico en las esferas de asuntos políticos, derechos humanos y labor humanitaria, reconociendo que son los indispensables “ojos y oídos” de la Misión sobre el terreno, y tomando todas las medidas posibles para garantizar su seguridad.

32. La Misión debe mantenerse en condiciones de colaborar directamente con los interesados en diversos puntos del país y la región, y de garantizar el transporte seguro entre las principales ciudades iraquíes. El espacio aéreo iraquí sigue clasificado como “zona de conflicto”. Los ataques contra los aeropuertos y los alrededores de Bagdad e Irbil en 2014 y principios de 2015 causaron interrupciones de los viajes comerciales por vía aérea. Después que un avión que se aproximaba al aeropuerto de Bagdad sufrió daños por fuego terrestre, algunas grandes líneas aéreas retiraron sus servicios del Iraq. Algunos Estados Miembros siguen prohibiendo a las aeronaves civiles que se encuentran bajo su jurisdicción que entren en el espacio aéreo iraquí. La inestabilidad de los servicios aéreos y del espacio aéreo, tanto la experimentada como la prevista, refuerza la necesidad de que la UNAMI mantenga una pequeña flota de aviones, robusta pero versátil, para garantizar la capacidad de transportar por vía aérea al personal de la Misión y a miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNAMI está aumentando su capacidad de transporte

aéreo de pasajeros mediante el despliegue de un avión de pasajeros más grande y más económico, en reemplazo de uno de los dos aviones más pequeños y rápidos. El aumento de la capacidad permitirá a la UNAMI transportar un número mayor de sus funcionarios y de los miembros del equipo en el país entre las oficinas, según sea necesario, al tiempo que permitirá el transporte a distintos puntos del Iraq y de la región de grupos más pequeños dedicados a establecer contactos sobre el terreno, según se presenten las necesidades y oportunidades de intervención.

Recursos extrapresupuestarios

33. En 2016, la Oficina de Asuntos Políticos de la UNAMI, en colaboración con la UNOPS, seguirá ejecutando su proyecto de reforma legislativa para promover la reconciliación nacional y la coexistencia pacífica, y ello entrañará la participación paralela de las autoridades públicas y los interesados de la sociedad civil del Iraq. La UNAMI y la UNOPS han obtenido el apoyo de los donantes de la comunidad diplomática representada en Bagdad para cofinanciar el proyecto.

34. Con respecto a los constantes esfuerzos de la UNAMI y el ACNUR para facilitar la resolución de las cuestiones pendientes en relación con el Campamento de Hurriya, la vigilancia de los derechos humanos y las condiciones humanitarias en el Campamento seguirá confiándose a contratistas externos y financiándose con fondos extrapresupuestarios, mientras que la UNOPS actuará como asociado en la ejecución.

35. La UNAMI también recurrirá, en colaboración con la UNOPS y el PNUD, a recursos extrapresupuestarios a fin de crear capacidad en la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos del Iraq y en los comités del Consejo de Representantes.

36. Se estima que se necesitarán recursos por un monto de 358.500 dólares, para 2015 y otros tantos para 2016, incluidos 307.700 dólares para las actividades que se describen en los párrafos 33 a 35 y 50.800 dólares para actividades relacionadas con la construcción del Recinto Integrado de las Naciones Unidas descrito en los párrafos 254 a 257.

II. Mandato de la Misión y resultados previstos

37. A continuación se enuncian los objetivos, logros previstos e indicadores de progreso para 2016.

Objetivo: Lograr la estabilidad política, la seguridad y la prosperidad del Iraq

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Avances hacia la reconciliación nacional en el Iraq

a) i) Número de reuniones de alto nivel celebradas por las partes interesadas iraquíes con el apoyo y el patrocinio de la UNAMI para considerar el diálogo nacional y la reconciliación

Medidas de la ejecución

Reuniones de alto nivel entre funcionarios gubernamentales iraquíes

Número efectivo en 2014: 250

Número estimado en 2015: 250

Objetivo para 2016: 300

ii) Número de medidas de fomento de la confianza a nivel local y nacional convenidas por las partes interesadas en relación con los límites internos objeto de controversia, la Guardia Nacional, la Ley del Presupuesto Federal y la distribución de los ingresos del petróleo.

Medidas de la ejecución

Número efectivo en 2014: 20

Número estimado en 2015: 25

Objetivo para 2016: 40

iii) Número de iniciativas encaminadas a reducir los conflictos entre los iraquíes, mejorar el reconocimiento de los derechos de las minorías y aplicar las recomendaciones aprobadas por las partes pertinentes, en que han participado funcionarios del Gobierno del Iraq, así como importantes líderes políticos, comunitarios, étnicos, religiosos y de la sociedad civil

Medidas de la ejecución

Número efectivo en 2014: 8

Número estimado en 2015: 10

Objetivo para 2016: 15

Productos

- Facilitación del diálogo político gracias a los buenos oficios del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto, y a reuniones bilaterales y multilaterales con los interlocutores y las partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional
- Reuniones mensuales con altos funcionarios gubernamentales, partidos políticos, dirigentes comunitarios y dirigentes mujeres para promover el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional, con miras a resolver la controversia respecto de los límites internos y otras cuestiones conexas, como la realización de un censo nacional y las elecciones del Consejo de Provincias en Kirkuk
- Logro de un compromiso mayor y sostenido con los interlocutores subnacionales en las principales provincias mediante la participación de representantes locales en mesas redondas, consultas y reuniones periódicas, incluida la realización de visitas periódicas sobre el terreno a Kirkuk, las zonas de límites internos objeto de controversia y determinadas provincias a fin de lograr el reconocimiento de los derechos de las comunidades iraquíes pertenecientes a minorías étnicas y religiosas
- 6 informes técnicos y documentos de opciones sobre la restitución de bienes, la participación en el poder y las cuestiones de seguridad, y las elecciones al Consejo de Provincias en Kirkuk; suministro de apoyo técnico y celebración de consultas para ayudar a los funcionarios del Gobierno del Iraq a alcanzar acuerdos sobre estas cuestiones con las partes interesadas

- 4 reuniones de dirigentes políticas y representantes mujeres de la sociedad civil sobre la participación de la mujer en el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional
- 50 reuniones celebradas por el Representante Especial y el Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral con altos funcionarios del Gobierno Federal y del gobierno regional del Kurdistan sobre la distribución de los recursos; y prestación de apoyo técnico sobre las cuestiones jurídicas relativas a Kirkuk, la ordenación de los recursos de petróleo y gas y el reparto de los ingresos respectivos, y la necesidad de volver a promulgar las leyes de hidrocarburos y reparto de ingresos y la Ley de la Guardia Nacional
- 2 actos de extensión pública para 300 homólogos del Gobierno, representantes de la sociedad civil, los medios de comunicación y el público en general con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo y el Día Internacional de la Paz
- 5 artículos publicados en boletines informativos en línea, 15 artículos en redes sociales y 3 comunicados de prensa, y 5 actos de extensión para los medios de comunicación a fin de promover el diálogo, la tolerancia y el respeto por la diversidad

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Mayor diálogo regional y normalización de las relaciones del Iraq con los países vecinos	b) i) Número de medidas de fomento de la confianza patrocinadas por la UNAMI y acordadas con el Gobierno del Iraq para promover el fortalecimiento de las relaciones del Iraq con los países vecinos en materia de seguridad fronteriza, energía y refugiados <i>Medidas de la ejecución</i> Número efectivo en 2014: 20 Número estimado en 2015: 16 Objetivo para 2016: 20 ii) Número de iniciativas emprendidas y de reuniones bilaterales y multilaterales celebradas con los Gobiernos del Iraq y Kuwait para apoyar la normalización de las relaciones con Kuwait; esfuerzos dedicados a la búsqueda de los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros países o de sus restos mortales y la restitución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales <i>Medidas de la ejecución</i> Número efectivo en 2014: 10 Número estimado en 2015: 12 Objetivo para 2016: 12

Productos

- 15 visitas de alto nivel del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral a países vecinos para apoyar las iniciativas bilaterales y multilaterales

- Formulación y aplicación de 5 medidas de fomento de la confianza, en cooperación y coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, con miras a mejorar las relaciones entre el Gobierno del Iraq y los países vecinos
- Formulación, aplicación y seguimiento quincenal de nuevas iniciativas para convertir en resultados tangibles los esfuerzos iraquíes relativos a la cuestión de las personas desaparecidas de Kuwait y de terceros países y los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales
- Reuniones semanales con miembros del Consejo de Representantes, funcionarios del Comité de Asuntos Exteriores del Consejo de Representantes y del Gobierno del Iraq y representantes de la comunidad diplomática para recabar opiniones, intercambiar ideas y comprender las preocupaciones relativas a las relaciones del Iraq con los países vecinos, así como la evolución geopolítica de la región
- Consolidación y promoción, por conducto de la oficina de enlace de la UNAMI en Teherán, de 4 iniciativas, como la organización de cursos prácticos y seminarios, para luchar contra el tráfico ilícito de drogas, la desertificación, las tormentas de polvo y la corrupción, y las cuestiones transfronterizas relacionadas con los recursos naturales, mediante el análisis y la cooperación políticos con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y los Gobiernos del Iraq y la República Islámica del Irán
- 12 visitas facilitadas por el Representante Especial y el personal directivo superior de la UNAMI, por conducto de la oficina de enlace político en Ammán, a fin de examinar con los principales interlocutores iraquíes, incluida la diáspora iraquí, con sede en Ammán o que utilicen a Ammán como lugar de celebración de debates sobre las cuestiones regionales o relacionadas con el Iraq
- 2 reuniones del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto con funcionarios del Gobierno del Iraq y los países vecinos sobre cooperación regional para la lucha contra la desertificación y las tormentas de arena y polvo, a fin de obtener apoyo y recursos financieros para poner en marcha el marco de cooperación regional sobre las tormentas de arena y polvo dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Logros previstos	Indicadores de progreso
c) Avances en la aplicación y promoción de la Constitución	c) i) Número de leyes aprobadas por el Consejo de Representantes para aplicar las principales disposiciones de la Constitución <i>Medidas de la ejecución</i> Número efectivo en 2014: ninguna Número estimado en 2015: 3 Objetivo para 2016: 3 ii) Número de instituciones gubernamentales e independientes establecidas de conformidad con las disposiciones de la Constitución <i>Medidas de la ejecución</i> Número efectivo en 2014: 1 Número estimado en 2015: 1 Objetivo para 2016: no se dispone de datos

Productos

- Celebración de reuniones mensuales con funcionarios del Gobierno del Iraq y miembros del Consejo de Representantes sobre el apoyo técnico para revisar y promulgar leyes contempladas en la Constitución y otras leyes fundamentales, así como para establecer las principales instituciones gubernamentales, como el Consejo de la Federación, el Consejo Judicial Superior y la Comisión de Reforma Legislativa
- 1 mesa redonda sobre la estructura y las atribuciones del Consejo de la Federación y la redacción de su legislación fundacional
- 12 reuniones y reseñas analíticas para respaldar las actividades organizadas por el Consejo de Representantes, y 4 programas de extensión y talleres para la sociedad civil y los grupos políticos y grupos con intereses especiales a fin de promover la identificación con la Constitución, aprobar sus enmiendas y promulgar leyes fundamentales
- 4 notas de advertencia sobre políticas y textos oficiosos para asesorar a los funcionarios del Consejo de Provincias respecto de la creación de las nuevas estructuras e instituciones provinciales previstas en la Constitución

Logros previstos	Indicadores de progreso
d) Avances hacia el fortalecimiento de la Alta Comisión Electoral Independiente para que pueda llevar a cabo comicios efectivos	d) i) Aprobación de nuevas leyes y de las modificaciones de las leyes electorales necesarias para llevar a cabo las elecciones <i>Medidas de la ejecución</i> Número efectivo en 2014: 1 Número estimado en 2015: 1 Objetivo para 2016: 3 ii) Mayor capacidad de la Alta Comisión Electoral Independiente para dirigir la planificación y celebración de actos electorales dignos de crédito <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado en 2014: los planes operacionales de la Alta Comisión Electoral Independiente para las elecciones al Consejo de Representantes de 2014 y las elecciones de 2014 para el Consejo de Provincias del gobierno regional del Kurdistan se ejecutaron satisfactoriamente Estimación en 2015: se aplicaron satisfactoriamente los planes de la Alta Comisión Electoral Independiente para el próximo ciclo electoral, a saber, las elecciones de distrito y subdistrito de 2016 Objetivo para 2016: ejecución satisfactoria de los planes operacionales de la Alta Comisión Electoral Independiente para las elecciones de distrito y subdistrito de abril de 2016 iii) Mayor exactitud de las listas de electores para garantizar que puedan ejercer su derecho a votar todos los iraquíes que reúnan los requisitos necesarios

Medidas de la ejecución

Resultado en 2014: se mejoraron los sistemas de registro de votantes, lo cual permitió a los votantes verificar la información y acceder a los servicios de registro de votantes. Se emitieron nuevas tarjetas electrónicas de votantes que facilitaron los procesos de identificación de los votantes el día de las elecciones en las elecciones de 2014

Estimación en 2015: se seguirán mejorando los sistemas de registro de votantes mediante la introducción del registro biométrico de los votantes, con lo cual se facilitarán aún más las operaciones de las mesas de votación el día de las elecciones. Actualmente está en marcha el registro biométrico de los votantes en 13 provincias

Objetivo para 2016: la Alta Comisión Electoral Independiente avanza en el establecimiento de protocolos de auditoría del registro de votantes y de sistemas de gestión basada en los resultados a prueba de fraude, y en la transmisión oportuna de los resultados (10 días antes, en lugar de 19 en 2014)

iv) Representación efectiva de la demarcación de los límites de todos los distritos electorales finalizados para los fines de la representación y teniendo en cuenta los cambios demográficos espaciales y el contexto social y político

Medidas de la ejecución

Situación efectiva en 2014: ninguna demarcación de los límites

Estimación en 2015: 8 reuniones permanentes entre la Alta Comisión Electoral Independiente y entidades políticas para debatir la demarcación de los límites de los distritos electorales del Iraq

Objetivo para 2016: emisión de advertencias sobre la demarcación de los límites exigidas por la creación de nuevas provincias, distritos y subdistritos

Productos

- Prestación de asesoramiento técnico diario a la Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente sobre cuestiones relacionadas con la planificación y administración de las elecciones
- Prestación de asesoramiento técnico a los comités del Consejo de Representantes encargados de la selección de una nueva Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente y de la supervisión de la Comisión
- Prestación diaria de asesoramiento técnico a la Alta Comisión Electoral Independiente sobre gestión basada en los resultados, tecnología de la información y las comunicaciones, cuestiones jurídicas, inscripción de votantes, alianzas regionales, educación permanente de los votantes y creación de capacidad institucional

- Prestación de asesoramiento técnico sobre el marco jurídico electoral a los comités jurídicos del Consejo de Representantes, el Consejo de Ministros y la Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente mediante reuniones bisemanales
- Reuniones mensuales del equipo de tareas electoral de las Naciones Unidas en cuestiones de género, del equipo de género de la Alta Comisión Electoral Independiente y de los comités parlamentarios competentes del Consejo de Representantes para establecer políticas y mecanismos a fin de incorporar la perspectiva de género en las actividades de la Comisión a todos los niveles de la administración electoral
- Celebración de consultas mensuales con la comunidad diplomática y los asociados electorales internacionales para asegurar la coordinación del apoyo de los donantes internacionales y el apoyo técnico a la Alta Comisión Electoral Independiente, el Consejo de Representantes y la Alta Comisión Electoral Independiente del Kurdistan

Logros previstos	Indicadores de progreso
e) Avances hacia el fortalecimiento del estado de derecho y un mayor respeto de los derechos humanos	e) i) Establecimiento de mecanismos nacionales para asegurar la protección y el respeto de los derechos humanos en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Iraq <i>Medidas de la ejecución</i> La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq está actuando conforme a la Constitución del Iraq y los Principios de París (resolución 48/134 de la Asamblea General). La Junta de Derechos Humanos de la región del Kurdistan está funcionando de conformidad con la ley y las normas internacionales Resultado en 2014: comenzó la capacitación de los comisionados y empezó a funcionar la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos de conformidad con la legislación iraquí y las normas internacionales; la Junta de Derechos Humanos de la región del Kurdistan está funcionando de conformidad con la ley y las normas internacionales Estimación en 2015: prosiguió la capacitación de los comisionados y el personal; la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos comenzó a funcionar de conformidad con la legislación iraquí y las normas internacionales; emprendió algunas investigaciones de denuncias de los ciudadanos; vigiló la situación de los derechos humanos en el Iraq; respondió a las solicitudes de información del público y editó una serie de informes especiales; se estableció la Junta Regional del Kurdistan para los Derechos Humanos; prosiguió el fomento de la capacidad de la Junta y del personal

Objetivo para 2016: continúan la capacitación y el fomento de la capacidad de los Comisionados y el personal; prosigue el fomento de la capacidad de la Junta Regional del Kurdistan para los Derechos Humanos y del personal

ii) El Gobierno se ocupa de las deficiencias de las normas de derechos humanos señaladas en el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos

Medidas de la ejecución

El Gobierno, en consulta con representantes de la sociedad civil, elabora y aprueba un plan de acción nacional sobre los derechos humanos para aplicar las recomendaciones, aceptadas por el Iraq, del examen periódico universal; actividades de seguimiento y presentación de informes sobre su aplicación

Resultado en 2014: la financiación de la aplicación de las recomendaciones del plan de acción nacional se reflejó en el presupuesto nacional y se creó un comité interministerial de supervisión para seguir de cerca el estado de la aplicación e informar al respecto

Estimación en 2015: el 30% del plan de acción nacional se habrá aplicado plenamente y otro 55% se habrá aplicado parcialmente; el Gobierno del Iraq, instituciones de derechos humanos y representantes de la sociedad civil participaron plenamente en el proceso del examen periódico universal para el Iraq finalizado en marzo de 2015

Objetivo para 2016: el Gobierno del Iraq celebra una conferencia de consulta para representantes del Gobierno y de la sociedad civil con el fin de elaborar un segundo plan de acción nacional sobre los derechos humanos, y restablece un comité interministerial para supervisar la ejecución del plan

iii) El Gobierno del Iraq y la sociedad civil tienen capacidad técnica para dar seguimiento a diversas cuestiones de derechos humanos e informar al respecto

Medidas de la ejecución

Número de programas de la Oficina de Derechos Humanos ejecutados conjuntamente con los interesados internacionales, representantes del Gobierno del Iraq, la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos y la sociedad civil a fin de crear capacidad y realizar actividades de seguimiento, presentación de informes y promoción respecto de toda una serie de cuestiones de derechos humanos

Resultado en 2014: 15 sesiones de capacitación, seminarios y cursos prácticos, en los que participaron unas 250 personas

Estimación en 2015: 37 actividades de capacitación a fin de aumentar la capacidad de los representantes de la sociedad civil con la participación de más de 500 personas

Objetivo para 2016: 37 actividades de capacitación para crear capacidad en la sociedad civil, en las que participarán más de 500 personas

iv) Se fortalece el estado de derecho

Medidas de la ejecución

Vigilancia de los lugares de detención y juicios; capacitación de la policía, los encargados de hacer cumplir la ley y la judicatura

Resultado en 2014: se hicieron 8 visitas a prisiones y se promovió el fortalecimiento de los mecanismos para mejorar el trato de los detenidos y prisioneros; se celebraron 5 sesiones de capacitación para la policía, los jueces y los encargados de hacer cumplir la ley

Estimación en 2015: 15 visitas a prisiones y 5 sesiones de capacitación en la protección de los civiles y el derecho internacional humanitario; conferencia conjunta con el Consejo de Representantes y los principales interesados para promover la reforma integral de la legislación de justicia penal

Objetivo para 2016: conjunto amplio de reformas legislativas y normativas adoptadas por todas las partes interesadas

Productos

- 15 sesiones de capacitación técnica y de fomento de la capacidad para 14 Comisionados de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos en 5 esferas prioritarias: las prisiones y los centros de detención, la educación, la salud, los derechos de la mujer y las personas con discapacidad
- Reuniones mensuales en las que se prestó asesoramiento técnico al comité de supervisión establecido por el Gobierno del Iraq para aplicar las recomendaciones que figuran en el plan de acción nacional sobre derechos humanos
- Curso de capacitación en derechos humanos para la policía y los funcionarios penitenciarios, que se presentó al Gobierno del Iraq para su incorporación en los programas de formación de ese personal
- Se publicó y distribuyó un manual sobre derechos humanos para la policía
- Se publicaron 2 informes semestrales sobre la protección de civiles en conflictos armados no internacionales en el Iraq

- Se publicaron 2 informes temáticos sobre las minorías en el Iraq y sobre la protección de la mujer en el Iraq
- 40 sesiones de capacitación para organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y asociados gubernamentales sobre seguimiento, análisis, presentación de informes y promoción de las cuestiones relativas a los derechos humanos
- 30 visitas de seguimiento a prisiones y lugares de detención para evaluar el cumplimiento de las normas de derechos humanos
- 20 sesiones de capacitación sobre las normas de derechos humanos y el estado de derecho para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos la policía, el ministerio público, la judicatura y el personal penitenciario
- 12 reuniones de alto nivel con representantes del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos y su promoción

Logros previstos	Indicadores de progreso
f) Avances hacia el fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y la asistencia humanitaria	f) i) Facilitación de la programación conjunta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Iraq para armonizar e integrar la prestación de servicios esenciales y reformar las correspondientes instituciones del Estado, centrandose especialmente la atención en el medio ambiente y los sectores público y privado <i>Medidas de la ejecución</i> Número de programas conjuntos elaborados Número efectivo en 2014: 15 Número estimado en 2015: 20 Objetivo para 2016: 20 ii) Mejora de los mecanismos de intercambio de información entre los interesados internos y externos para promover la planificación y la promoción con base empírica a nivel estratégico y operacional respecto de cuestiones humanitarias y de desarrollo <i>Medidas de la ejecución</i> Número de foros de intercambio de conocimientos respaldados por la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo Número efectivo en 2014: 15 Número estimado en 2015: 25 Objetivo para 2016: 25 <i>Medidas de la ejecución</i> Número de productos de información difundidos, sin incluir los cartográficos y otros preparados en respuesta a solicitudes especiales

Número efectivo en 2014: 75

Número estimado en 2015: 50

Objetivo para 2016: 40

iii) Interacción y colaboración con el Gobierno del Iraq y representantes de la sociedad civil para apoyar y fortalecer a las poblaciones vulnerables, en particular los desplazados internos, los refugiados, los repatriados, las mujeres, las niñas, los jóvenes y las minorías, a fin de garantizar su seguridad, inclusión y empoderamiento para participar en actividades económicas y políticas

Medidas de la ejecución

Número de iniciativas de intercambio de información y de promoción

Número efectivo en 2014: 216

Número estimado en 2015: 216

Objetivo para 2016: 216

iv) Número de reuniones de alto nivel celebradas por los interlocutores iraquíes para examinar el desarrollo y la coordinación de asuntos humanitarios

Medidas de la ejecución

Número efectivo en 2014: 40

Número estimado en 2015: 50

Objetivo para 2016: 55

Productos

- Reuniones mensuales con funcionarios gubernamentales y los principales interlocutores iraquíes sobre importantes cuestiones humanitarias y de desarrollo
- Diálogo más intenso y sostenido con los interlocutores subnacionales de las principales provincias gracias a la participación de representantes locales en mesas redondas, consultas y reuniones periódicas, incluida la realización de visitas periódicas sobre el terreno con el fin de facilitar la mejora de la planificación del desarrollo y la ejecución de los programas
- 3 reuniones de alto nivel de diálogo normativo con funcionarios del Gobierno del Iraq sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Iraq 2015-2019 y sus contribuciones al plan nacional de desarrollo
- 2 foros regionales sobre cuestiones transfronterizas, a saber, la ordenación de los recursos hídricos y las tormentas de polvo
- 15 proyectos de creación de capacidad y desarrollo con homólogos del Gobierno iraquí y organismos de las Naciones Unidas sobre la modernización del sector público, el medio ambiente, los desplazados internos, las cuestiones sociales y relacionadas con la justicia, la gobernanza y la reducción de los riesgos de desastre

- 9 proyectos de gestión de la información en colaboración con organismos de las Naciones Unidas para los asociados gubernamentales, entre ellos cuatro bases de datos de información sobre los niños iraquíes y mapas de las instalaciones de atención de la salud, y para los Departamentos de Ingeniería y Asuntos Jurídicos del Consejo de Representantes
- Reuniones mensuales a nivel de base en cada provincia a fin de apoyar y fortalecer los esfuerzos del Gobierno en pro de la reconciliación nacional

Factores externos

38. Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos siempre que: a) la situación de seguridad se mantenga a un nivel propicio; b) los principales interlocutores políticos sigan comprometidos a lograr un diálogo nacional inclusivo, la cohesión social y la unidad en el Iraq, y los interlocutores iraquíes mantengan su compromiso de fortalecer la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos en el Iraq; c) las transacciones políticas permitan la promulgación de nuevas leyes y modificaciones de la legislación vigente en las instituciones gubernamentales; d) los acontecimientos que tienen lugar en la región en su conjunto no afecten negativamente la estabilidad política interna del Iraq; e) no se produzcan desastres naturales que exijan el reajuste de los recursos humanos y financieros; y f) exista la capacidad suficiente y apropiada en las estructuras e instituciones nacionales y subnacionales de modo que sea posible una adecuada interacción entre las Naciones Unidas, el Gobierno del Iraq, el gobierno regional del Kurdistan y la sociedad civil que permita resolver los problemas pendientes de gobernanza, seguridad y económicos.

III. Recursos necesarios

39. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 se estiman en 120.096.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal), como se indica en los cuadros 1 y 6. En los cuadros 2 a 5 figuran detalles sobre las necesidades de personal. El informe permite comparar las necesidades de recursos totales para 2016 con las necesidades de recursos totales en 2015 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 69/262.

Cuadro 1

Necesidades totales de recursos (en cifras netas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014-2015			Necesidades para 2016			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	No periódicas	Necesidades totales para 2015	Diferencia 2015-2016
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	15 957,5	14 617,2	1 340,3	8 581,4	—	8 613,4	(32,0)
Personal civil	164 414,2	163 652,1	762,1	80 293,8	—	80 139,3	154,5
Gastos operacionales	80 803,7	80 696,6	107,1	31 221,5	2 882,5	47 404,1	(16 182,6)
Total	261 175,4	258 965,9	2 209,5	120 096,7	2 882,5	136 156,8	(16 060,1)

Cuadro 2
Necesidades totales de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Personal nacional		Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal						
Aprobadas 2015	1	2	1	7	20	59	59	9	158	217	–	375	105	420	900
Propuestas 2016	1	2	1	6	17	57	54	8	146	210	–	356	116	407	879
Cambio	–	–	–	(1)	(3)	(2)	(5)	(1)	(12)	(7)	–	(19)	11	(13)	(21)

40. La plantilla total propuesta para la UNAMI para 2016 comprende 879 plazas, a saber, 356 funcionarios de contratación internacional (146 del Cuadro Orgánico y 210 del Servicio Móvil) y 523 funcionarios de contratación nacional (116 Funcionarios de Contratación Nacional del Cuadro Orgánico y 407 de contratación local) y una dotación autorizada de 245 efectivos de los contingentes de la Unidad de Guardias.

41. En el cuadro 3 figura un desglose de la dotación de personal por emplazamiento.

Cuadro 3
Necesidades de personal, por emplazamiento

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Contratación local		Total
										Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal						
Aprobadas 2015															
Bagdad	1	2	1	6	13	41	38	7	109	152	—	261	72	207	540
Aeropuerto Internacional de Bagdad	—	—	—	—	—	—	1	—	1	15	—	16	1	12	29
Basora	—	—	—	—	—	2	2	—	4	8	—	12	6	16	34
Irbil	—	—	—	—	5	6	9	2	22	11	—	33	17	93	143
Kirkuk	—	—	—	—	1	3	5	—	9	16	—	25	7	21	53
Kuwait	—	—	—	—	—	3	2	—	5	15	—	20	—	69	89
Teherán	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	2	1	1	4
Ammán	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	1	2
Mosul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Nueva York	—	—	—	—	—	3	2	—	5	—	—	5	—	—	5
Total	1	2	1	7	20	59	59	9	158	217	—	375	105	420	900

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Contratación local		Total
										Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal						
Propuestas 2016															
Bagdad	1	2	1	5	11	41	32	6	99	142	—	241	78	204	523
Aeropuerto Internacional de Bagdad	—	—	—	—	—	1	1	—	2	16	—	18	2	13	33
Basora	—	—	—	—	—	3	2	—	5	8	—	13	3	15	31
Irbil	—	—	—	—	5	3	10	2	20	19	—	39	27	87	153
Kirkuk	—	—	—	—	—	3	6	—	9	16	—	25	4	20	49
Kuwait	—	—	—	—	—	2	1	—	3	9	—	12	—	66	78
Teherán	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	2	1	1	4
Ammán	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	1	2
Mosul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Nueva York	—	—	—	—	—	3	2	—	5	—	—	5	—	—	5
Total	1	2	1	6	17	57	54	8	146	210	—	356	116	407	879
Cambio de 2015 a 2016	—	—	—	(1)	(3)	(2)	(5)	(1)	(12)	(7)	—	(19)	11	(13)	(21)

42. A continuación se exponen los cambios en la dotación de personal de cada una de las oficinas sustantivas y administrativas respecto de la situación existente en 2015.

43. Se propone que en 2016 se establezcan 13 plazas nuevas (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 plaza del Servicio Móvil, 9 de Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico) en diversas oficinas. También se propone que se supriman 34 puestos (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 5 del Servicio Móvil, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 14 de contratación local) en diversas oficinas. Esas propuestas implican la reducción neta de 21 plazas, como se detalla en los cuadros que figuran a continuación. También se propone que se nacionalicen 4 plazas (1 P-3 y 3 del Servicio Móvil, que pasan a 3 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local).

Cuadro 4

Creación propuesta de nuevas plazas

Dependencia orgánica	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Contratación local		Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	
Oficina del Jefe de Gabinete	–	–	–	–	–	–	1	1	2	–	–	2	–	–	2
Dependencia Conjunta de Análisis	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	1

Dependencia orgánica	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Contratación local		Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	9	–	10
Total	–	–	–	–	–	1	1	1	3	1	–	4	9	–	13

Cuadro 5

Propuesta de suprimir plazas aprobadas

Dependencia orgánica	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter-nacional	Personal de contratación local		Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Servicios de Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	
Oficina del Representante Especial del Secretario General	–	–	–	–	–	(1)	(1)	–	(2)	(1)	–	(3)	–	(1)	(4)
Oficina del Jefe de Gabinete	–	–	–	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral	–	–	–	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Dependencia Conjunta de Análisis	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Oficina de Asistencia Electoral	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo	–	–	–	(1)	(1)	–	–	–	(2)	–	–	(2)	–	–	(2)
Sección de Seguridad	–	–	–	–	–	(1)	(3)	(2)	(6)	–	–	(6)	–	–	(6)
Sección de Adquisiciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)
Sección de Gestión de Adquisiciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(9)	(9)
Sección de Ingeniería	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Sección de Control de Desplazamientos y Aviación	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	(1)	–	(2)	–	–	(2)

Dependencia orgánica	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal de contratación local		Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	
Sección de Tecnología Geoespacial, de la Información y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(1)	(3)	(5)
Total	-	-	-	(1)	(3)	(3)	(5)	(2)	(14)	(5)	-	(19)	(1)	(14)	(34)
Cambio neto resultante de la creación y la supresión de plazas	-	-	-	(1)	(3)	(2)	(4)	(1)	(11)	(4)	-	(15)	8	(14)	(21)

A. Oficinas sustantivas

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Plazas de contratación internacional: Supresión de 3 plazas (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil)

Plazas de contratación nacional: Supresión de 1 plaza (contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Plazas aprobadas 2015	1	-	-	-	1	4	2	-	8	3	-	11	2	2	-	15
Plazas propuestas 2016	1	-	-	-	1	3	1	-	6	2	-	8	2	1	-	11
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	(1)	-	(3)	-	(1)	-	(4)

44. El Representante Especial del Secretario General, que tiene categoría de Secretario General Adjunto, es el jefe de la Misión y ejecuta el mandato que el Consejo de Seguridad confirió a la Misión. El Representante Especial es el oficial designado de las Naciones Unidas para cuestiones de seguridad.

45. La Oficina del Representante Especial, ubicada en Bagdad, incluirá un Asesor Especial (P-5), dos Auxiliares Especiales del Representante Especial (1 P-4, 1 P-3), un Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y dos Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

46. La Dependencia de Género de la Oficina de Bagdad estará dirigida por un Asesor en Cuestiones de Género (P-4) y contará con la colaboración de un Oficial de Asuntos de Género (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico).

47. La Dependencia de Protección Infantil, ubicada en Bagdad, estará dirigida por un Asesor de Protección Infantil (P-4), secundado por un Oficial de Protección Infantil (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico).

Cambios en el organigrama

48. Dado que actualmente se propone que los puestos de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMI se financien con cargo al subprograma 1 de la sección 30, Supervisión interna, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, se propone la supresión de la Oficina y de los puestos de Auditor Residente (P-4), Auditor (P-3), Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y Auxiliar de Contabilidad (contratación local).

Oficina del Jefe de Gabinete

Plazas de contratación internacional: Creación de 2 plazas (1 P-3, 1 P-2)

Supresión de 1 plaza (1 P-5)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	–	–	1	–	4	3	3	1	12	2	–	14	11	6	–	31
Plazas propuestas 2016	–	–	1	–	3	3	4	2	13	2	–	15	11	6	–	32
Cambio	–	–	–	–	(1)	–	1	1	1	–	–	1	–	–	–	1

49. La Oficina del Jefe de Gabinete es el principal punto de contacto sobre coordinación y planificación de programas estratégicos dentro de la Misión y con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno del Iraq, las embajadas y otros asociados internacionales y nacionales. Como tal, el Jefe de Gabinete coordina todos los componentes, programas y recursos de la Misión a fin de asegurar la ejecución eficaz de su mandato.

50. El Jefe de Gabinete (D-2), ubicado en Bagdad, recibirá el apoyo de un Auxiliar Especial (P-3), un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). Un Oficial Superior de Planificación y Coordinación (P-5), un Asesor Jurídico Superior (P-5) y el jefe de la oficina de Irbil (P-5) dependerán directamente del Jefe de Gabinete.

51. El Oficial Superior de Programas (P-5), ubicado en Bagdad, se ocupará de la gestión basada en los resultados y la preparación de documentos estratégicos y sobre políticas y contará con el apoyo de un Oficial de Programas (P-4), un Oficial de Planificación (P-4), un Oficial Asociado de Programas (P-2), un Oficial Adjunto de Planificación (P-2), dos Oficiales de Enlace (Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares Administrativos (contratación local).

52. El Asesor Jurídico Superior y Jefe de Asuntos Jurídicos (P-5), ubicado en Bagdad, contará con la colaboración de un Oficial Jurídico (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Jurídico (contratación local). Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), supervisado por el Asesor Jurídico Superior, prestará apoyo administrativo jurídico para las funciones de la Junta de Investigación de la Misión.

53. La Dependencia de Traducción e Interpretación estará dirigida por un Traductor (P-4) asistido por siete Traductores (2 P-3, 5 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico) y un Intérprete (P-3).

54. La Oficina Regional de Irbil estará encabezada por un Jefe de Oficina (P-5), que contará con el apoyo de un Oficial Administrativo (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y de un Auxiliar Administrativo (contratación local).

55. Las funciones de conducta y disciplina correspondientes a la UNAMI se fusionaron en 2013 en una Dependencia de Conducta y Disciplina integrada que abarca a la UNAMI, la UNAMA, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. La UNAMI financia una plaza de Oficial de Conducta y Disciplina (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) ubicada en Bagdad y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) ubicada en Kuwait.

Cambios en el organigrama

56. En consonancia con un examen de la presencia sobre el terreno de la Misión y la estrategia de transición de plazo más largo que se pondrá en marcha en 2016, se propone que se suprima la plaza de Jefe de Oficina en Kirkuk (P-5).

57. A fin de comenzar la planificación de la estrategia de transición mencionada, se propone crear una plaza de Oficial Adjunto de Planificación (P-2), que ayudará al Oficial de Planificación (P-4) a hacer planes para las entidades de las Naciones Unidas en el Iraq, a nivel estratégico y operacional.

58. Se propone crear una plaza de Intérprete (P-3). En la actualidad la Misión no cuenta con capacidad de interpretación de dedicación exclusiva. Habida cuenta de la importancia que se asigna a la interpretación de alta calidad a la hora de comunicarse con los ministros y altos funcionarios, un Traductor (P-4) ha estado ejerciendo funciones de interpretación *ad hoc*, además de sus funciones ordinarias de traducción. Esto ha afectado la calidad de la traducción y la interpretación. Si bien en el pasado era posible que los colegas nacionales ayudaran a cubrir las necesidades de interpretación, su capacidad para hacerlo se ve comprometida ahora por la fluctuación de las condiciones de seguridad, que limitan el acceso a ciertos puntos sobre el terreno. En vista de la capacidad existente de traducción, no se considera factible, desde el punto de vista operacional, reasignar a ninguno de los actuales titulares de los puestos de contratación internacional para este fin.

59. Se propone redistribuir la plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de Kirkuk a Irbil.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Plazas de contratación internacional: Supresión de 1 plaza (1 P-5)

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Cuadro Orgánico y categorías superiores																	
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal									
Plazas aprobadas 2015	–	1	–	1	1	2	1	–	6	1	–	7	1	3	–	11	
Plazas propuestas 2016	–	1	–	1	–	2	1	–	5	1	–	6	1	3	–	10	
Cambio	–	–	–	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	–	(1)	

60. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral encabeza el pilar político de la UNAMI y se encarga de supervisar la labor de la Oficina de Asuntos Políticos, la Oficina de Asistencia Electoral, la Dependencia Conjunta de Análisis y la oficina de enlace de Teherán.

61. La Oficina del Representante Especial Adjunto (Subsecretario General), ubicada en Bagdad, incluirá un Auxiliar Especial (P-4), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y dos Auxiliares Administrativos (categoría local).

62. El Representante Especial Adjunto contará con el apoyo en Teherán de un Oficial de Enlace (D-1), un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), un Traductor (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

Cambios en el organigrama

63. A fin de mejorar la respuesta de la Misión a los desafíos políticos en el Iraq y de centrar la atención en el apoyo a la reconciliación política, se propone cambiar la relación jerárquica de la Dependencia Conjunta de Análisis para que pueda proporcionar análisis políticos y económicos más ceñidos al ala política de la Misión. La Dependencia ya no estará bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General sino del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral.

64. Se propone suprimir el puesto de Asesor Superior de Policía, ya que no habrá despliegue de asesores militares ni de policía en 2016. De conformidad con las recomendaciones de la misión de evaluación estratégica al Iraq, se ha determinado que será mejor que las funciones relacionadas con el estado de derecho sean ejercidas por organismos especializados como el PNUD, la ACNUR y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Dependencia Conjunta de Análisis

Plazas de contratación internacional: Supresión de 1 plaza (Servicio Móvil)

Creación de 1 plaza (Servicio Móvil)

Plazas de contratación nacional: Redistribución saliente de 2 plazas (1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local) a la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter-nacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores															
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	1	1	4	–	6	1	–	7	4	2	–	13
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	1	1	4	–	6	1	–	7	3	1	–	11
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)	–	(2)

65. Las misiones integradas de las Naciones Unidas requieren una estrategia integrada y capacidad para coordinar y recopilar información procedente de múltiples fuentes a fin de asesorar al personal directivo superior. La Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas, establecida en 2013 dentro de la Oficina del Representante Especial para brindar ese análisis centrado, integrado y prospectivo, pasó a ser una entidad autónoma en 2014. La Dependencia responde ante el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral.

66. La Dependencia Conjunta de Análisis, ubicada en Bagdad, estará dirigida por un Jefe de Dependencia (P-5), que gestionará y supervisará la Dependencia. Esta empleará a un Analista Superior (P-4), que coordinará toda la investigación y todos los productos analíticos y supervisará al equipo de análisis, que consta de dos Analistas de Información (P-3), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un Analista de Asuntos Económicos (P-3), tres Oficiales Analistas de Investigación (Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico) y un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), que colaborarán estrechamente con el Centro de Información y Operaciones de Seguridad de la Sección de Seguridad y con la Dependencia del Sistema de Información Geográfica de la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones para asegurar la preparación de análisis e información integrados de seguridad. Un Auxiliar Administrativo (contratación local) prestará apoyo a la Dependencia Conjunta de Análisis respecto de las cuestiones administrativas.

Cambios en el organigrama

67. Como se dijo en el párrafo 63, se propone cambiar la relación jerárquica de la Dependencia Conjunta de Análisis. La Dependencia ya no estará bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General sino que dependerá del

Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral.

68. Dado que la Dependencia del Sistema de Información Geográfica pasará a ser parte de la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones, se propone la redistribución de un puesto de Oficial del Sistema de Información Geográfica (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar del Sistema de Información Geográfica (contratación local) de la Dependencia Conjunta de Análisis a la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones. Los titulares de las plazas seguirán colaborando estrechamente con la Dependencia Conjunta de Análisis para garantizar que se mantenga el apoyo en la forma de servicios de elaboración de imágenes y mapas a todas las secciones y dependencias de la Misión.

69. Dada la reorientación de la labor de la Dependencia Conjunta de Análisis hacia análisis específicos bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General de Asuntos Políticos, se propone cambiar el nombre de la plaza de Oficial de Gestión de la Información (P-3) a Analista de Información (P-3). Las funciones del cargo siguen siendo las mismas.

70. A fin de complementar la concentración de la atención de la Dependencia en la evolución política, militar y de seguridad del Iraq, se propone crear un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil).

71. En vista del paso de la Dependencia del Sistema de Información Geográfica de la Dependencia Conjunta de Análisis a la Sección de Tecnología Geoespacial, de la Información y las Telecomunicaciones en apoyo de la Misión, se propone la supresión de un puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (Servicio Móvil), que prestaba apoyo a la Dependencia.

Oficina de Asuntos Políticos

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter-nacional	Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal		Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local			
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	1	3	11	8	1	24	1	–	25	25	12	–	–	62
Plazas propuestas 2016	–	–	–	1	3	11	8	1	24	1	–	25	25	12	–	–	62
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

72. La Oficina de Asuntos Políticos tiene una importancia central para las actividades de extensión y participación políticas de la Misión. La Oficina presta servicios de planificación normativa y sustantiva de largo plazo y de análisis estratégico al Representante Especial, al Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral y a la Sede de las Naciones Unidas. Mantiene enlace con los partidos políticos, las instituciones públicas oficiales, el Parlamento, la comunidad diplomática, los representantes de la sociedad civil, las comunidades locales de todo el Iraq y otras entidades interesadas. La Oficina es el

principal órgano encargado de brindar asesoramiento y formular recomendaciones al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral, así como de elaborar, organizar, interactuar y supervisar diversas iniciativas en cumplimiento del mandato básico de la Misión. El Gobierno del Iraq ha pedido a la UNAMI que facilite el proceso de reconciliación nacional y la Oficina de Asuntos Políticos desempeñará un papel de importancia en este proceso, que requiere que la Oficina despliegue plenamente sus recursos, en particular a nivel popular, mediante una intensa participación de las comunidades. Se prevé también que la Oficina se ocupará de las iniciativas políticas en apoyo de las actividades de estabilización y reconstrucción en las zonas retomadas al EIIL del equipo de las Naciones Unidas en el país.

73. La Oficina estará encabezada por un Jefe de Asuntos Políticos (D-1), que dependerá directamente del Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral. En Bagdad, el Jefe de Asuntos Políticos contará con la colaboración de un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), dos Oficiales de Asuntos Políticos (P-4), tres Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local) y dos Auxiliares de Idiomas (contratación local). El Oficial Superior de Asuntos Políticos desempeñará el cargo de adjunto del Jefe de Asuntos Políticos y contará con el apoyo de cuatro Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-3, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico), que se encargarán de las funciones de presentación de informes de la Oficina, y un Auxiliar Administrativo (de contratación local).

74. En consonancia con el mandato de la Misión, la Oficina de Asuntos Políticos estará integrada por equipos dedicados a la reconciliación nacional, la participación regional, el apoyo parlamentario y los asuntos de las provincias. Todos los equipos dependen del Jefe de Asuntos Políticos por conducto de su adjunto, el Oficial Superior de Asuntos Políticos.

75. El Equipo de reconciliación nacional, con sede en Bagdad, estará integrado por cuatro Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-4, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Idiomas (de contratación local).

76. En el Equipo de Asuntos de las Provincias, dos Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 1 P-3), ubicados en Bagdad, coordinarán la labor de 14 Oficiales de Enlace con las provincias (Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico) con destino en Babel, Kerbala, An-Nayaf, Saladino, Al-Muzanna, Basora, Diyala, Nínive, Al-Qadisiya, Wasit, Al-Anbar, Misán, Dhi Qar y Dehok y un Auxiliar de Enlace (contratación local).

77. En el equipo de participación regional, dos Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 1 P-3), con destino en Bagdad, supervisarán los acontecimientos regionales y mantendrán enlace diario con la comunidad diplomática de Bagdad a fin de asegurar la coherencia de las posiciones de la comunidad internacional respecto de las cuestiones políticas y el apoyo al Gobierno del Iraq.

78. Para seguir de cerca la actividad en el Parlamento, el Equipo de Apoyo Parlamentario, ubicado en Bagdad, estará integrado por tres Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico), que recibirán apoyo de un Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

79. Un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) actuará como oficial de enlace en Ammán y será asistido por un Auxiliar Administrativo (contratación local).
80. La Oficina de Asuntos Políticos de Irbil estará encabezada por un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), que contará con el apoyo de cinco Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 1 P-3, 3 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico), un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).
81. La Oficina de Asuntos Políticos de Kirkuk estará encabezada por un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), asistido por dos Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-3, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).
82. La Oficina de Asuntos Políticos de Basora estará integrada por dos Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico).
83. En Nueva York, tres Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 2 P-3) prestarán apoyo político, operacional y de planificación a la Misión en el equipo para el Iraq del Departamento de Asuntos Políticos.

Cambios en el organigrama

84. En consonancia con las necesidades operacionales, se proponen los siguientes cambios en el organigrama.
85. Se propone la redistribución de cuatro puestos de Oficiales de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina del Adjunto del Jefe de Asuntos Políticos a la Oficina del Jefe de Asuntos Políticos (1 P-4) al equipo de asuntos de las provincias (1 P-4) y al equipo de reconciliación nacional (2 P-4).
86. Se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de la Oficina del Adjunto del Jefe de Asuntos Políticos al Equipo de Apoyo Parlamentario.
87. Se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Adjunto del Jefe de Asuntos Políticos a la Oficina de Asuntos Políticos de Basora.
88. Se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) del equipo de participación regional al equipo de reconciliación nacional.
89. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Idiomas (contratación local) de la Oficina del Jefe de Asuntos Políticos a la Oficina de Asuntos Políticos de Irbil.
90. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Idiomas (contratación local) de la Oficina del Adjunto del Jefe de Asuntos Políticos al equipo de reconciliación nacional.

Oficina de Asistencia Electoral

Plazas de contratación internacional: Supresión de 1 plaza (P-4)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	1	2	4	–	–	7	–	–	7	2	5	–	14
Plazas propuestas 2016	–	–	–	1	2	3	–	–	6	–	–	6	2	5	–	13
Cambio	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	–	(1)

91. La Oficina de Asistencia Electoral mantendrá sus recursos de personal existentes y estará encabezada por el Asesor Electoral Jefe (D-1), que recibirá apoyo, en Bagdad, de un Oficial Electoral Superior (P-5), tres Oficiales Electorales (2 P-4, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), dos Auxiliares de Idiomas (de contratación local) y dos Auxiliares Administrativos (contratación local) y, en la región del Kurdistan, de un Oficial Electoral Superior (P-5), un Oficial Electoral (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). Un Oficial Electoral (P-4), ubicado en Nueva York, seguirá prestando apoyo al equipo en la zona de la Misión.

Cambios en el organigrama

92. Teniendo en cuenta el volumen de trabajo previsto para 2016 en el sector de la asistencia electoral, se propone suprimir una plaza de Oficial Electoral (P-4) en Irbil y redistribuir una plaza de Oficial Electoral (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) de Bagdad a Irbil.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Plazas de contratación internacional: Supresión de 2 plazas (1 D-1, 1 P-5)

Creación de 1 plaza (P-4)

Plazas de contratación nacional: Creación de 9 plazas (Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	–	1	–	1	2	5	5	1	15	1	–	16	20	4	–	40
Plazas propuestas 2016	–	1	–	–	1	6	5	1	14	1	–	15	29	4	–	48
Cambio	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–	(1)	–	–	(1)	9	–	–	8

93. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo cumple las funciones del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, el Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el Representante Residente del PNUD y dirige el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país.

94. La Oficina del Representante Especial Adjunto, con sede en Bagdad, estará encabezada por el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Subsecretario General), secundado por un Jefe de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo (D-1 financiado por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo), que supervisa y gestiona todas las actividades sustantivas de la Oficina, un Director de Programas (P-4), dos Auxiliares Especiales (1 P-4, 1 P-3), que prestan apoyo diario al Representante Especial Adjunto, un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

95. El regreso al Iraq, en 2015, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha permitido a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General centrarse en las principales prioridades del mandato, incluido el apoyo a la reconciliación nacional en los planos local y provincial, mediante la estabilización en las zonas recién retomadas, el regreso de millones de personas desplazadas y la recuperación. La Oficina del Representante Especial Adjunto también apoya los esfuerzos destinados a fortalecer y ampliar la cohesión social y facilitar la operación humanitaria, actualmente una de las mayores y más complejas del mundo.

96. La Oficina tiene dos dependencias. La Dependencia sobre el Terreno facilitará y apoyará la asistencia humanitaria en todo el país y los esfuerzos de estabilización en las zonas recién retomadas, incluido el regreso voluntario y seguro de las poblaciones desplazadas; facilitará la recuperación y contribuirá a la reconciliación nacional a nivel local, mediante el enlace con los homólogos gubernamentales, y coordinará con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones basadas en la comunidad, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes asociados. La Dependencia de Coordinación prestará apoyo a los contactos de alto nivel con los homólogos, asociados, donantes y organismos de las Naciones Unidas sobre facilitación humanitaria, estabilización, recuperación, regresos y desarrollo, y apoyará también los amplios esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por lograr la reconciliación nacional, ayudando a facilitar la participación de los organismos de las Naciones Unidas en el programa nacional del Gobierno para la reconciliación nacional.

97. La Dependencia sobre el Terreno estará integrada por cuatro Oficiales de Asuntos Humanitarios (2 P-4, 2 P-3) ubicados en Bagdad, Basora, Irbil y Kirkuk. La Dependencia se estructurará en torno a tres núcleos, en el centro, sur y norte del país, cada uno de los cuales será gestionado por Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico que actuarán como coordinadores del núcleo y ejercerán la función de interlocutores ante las autoridades locales; reunirán datos sobre la estabilización, la recuperación, los retornos y las tendencias humanitarias y del desarrollo, y facilitarán la realización de actividades basadas en la comunidad con el apoyo de las Naciones Unidas. Habrá dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico) en cada una de las siguientes provincias: Al-Anbar, Bagdad, Saladino, Diyala, Kerbala, Babel, Nínive, Dehok, Irbil, As-Sulaymaniya y Kirkuk y un Oficial de Asuntos Humanitarios (Funcionario

Nacional del Cuadro Orgánico) en cada una de las siguientes provincias: Al-Qadisiya, Wasit, An-Nayaf, Basora, Dhi-Qar, Al-Muzanna y Misán. Se asignará a dos Auxiliares Administrativos (de contratación local) para prestar apoyo a la labor de los dos núcleos más grandes, a saber, Bagdad e Irbil.

98. La Dependencia de Coordinación estará integrada por un Oficial Superior de Programas (P-5), ubicado en Bagdad, que se desempeñará como enlace entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq dentro del Centro de Coordinación y Supervisión Conjuntas y estará asistido por dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (1 P-4, 1 P-3), también basados en Bagdad, que prestarán servicios de coordinación y apoyo estratégico al Gobierno y un Asistente Administrativo (de contratación local). La Dependencia estará integrada además por dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (1 P-4, 1 P-3) y un Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2), ubicados en Bagdad, quienes se encargarán de todos los marcos normativos y de planificación, facilitarán la coordinación entre organismos y las actividades integradas dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Iraq y el marco estratégico integrado y se ocuparán de las relaciones con los donantes, los gobiernos y otros interesados respecto de las prioridades de reconstrucción y desarrollo. La Dependencia de Coordinación también contará con dos Oficiales de Presentación de Informes (1 P-2, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, ambos financiados por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo).

Cambios en el organigrama

99. A fin de promover la complementariedad de los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas, se propone suprimir el puesto de Jefe de Desarrollo y Asuntos Humanitarios (D-1) y un puesto de Oficial Superior de Programas (P-5) y que estas funciones sean ejercidas por el sistema de las Naciones Unidas. El puesto de Jefe de Desarrollo y Asuntos Humanitarios será financiado por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, y las funciones del Oficial Superior de Programas serán desempeñadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios recién establecida en el país.

100. En vista del recrudecimiento de los ataques con artefactos explosivos improvisados y de la pérdida de vidas humanas que han causado en el Iraq, se propone crear un puesto de Administrador de Programas (P-4) para coordinar las actividades de la UNAMI de remoción de minas y prestar apoyo técnico al Gobierno del Iraq a fin de resolver el problema de los residuos explosivos de materiales de guerra y artefactos explosivos improvisados.

101. En vista de la necesidad de fortalecer considerablemente la participación a nivel de las provincias, especialmente en apoyo de la reconciliación nacional, la asistencia humanitaria, la estabilización y el retorno a las zonas recién liberadas, se propone ampliar la red de Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico en la Dependencia del terreno, agregando un segundo puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico en 9 de las 18 provincias, a saber, Al-Anbar, Bagdad, Saladino, Diyala, Kerbala, Babel, Nínive, Dehok y As-Sulaymaniya.

Oficina de Derechos Humanos

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	—	—	—	1	2	6	7	—	16	1	—	17	15	10	—	42
Plazas propuestas 2016	—	—	—	1	2	6	7	—	16	1	—	17	15	10	—	42
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

102. La Oficina de Derechos Humanos seguirá desempeñando sus funciones desde las oficinas regionales de la UNAMI en Basora, Kirkuk, Irbil, Mosul y Bagdad, y mantendrá Oficiales de Derechos Humanos en Mosul, al-Muzanna, Dhi-Qar y Misán, lo que dará a la Oficina alcance nacional.

103. La Oficina de Derechos Humanos estará encabezada por un Oficial Jefe de Derechos Humanos (D-1), ubicado en Bagdad, que garantizará el cumplimiento del mandato de la Misión en materia de derechos humanos y las normas de derecho. Un Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5), bajo la supervisión del Oficial Jefe de Derechos Humanos, se ocupará de la gestión diaria del personal de la Oficina y se asegurará de que se ejecuten los programas y actividades de derechos humanos de la Oficina en Kirkuk y Basora. Un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) asistirá al Oficial Jefe de Derechos Humanos con las tareas administrativas.

104. Un Oficial de Derechos Humanos (P-4), asistido por tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico), desarrollará actividades de protección de civiles y del estado de derecho y contribuirá a dar un enfoque integral a la reforma de la legislación y las políticas de justicia penal, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados. Un Oficial de Derechos Humanos (P-4), asistido por tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico), en asociación con el sistema de las Naciones Unidas y los interesados iraquíes, desarrollará actividades de promoción del respeto y la protección de la mujer contra todas las formas de violencia, el fortalecimiento de sus derechos, la protección de las minorías y el fortalecimiento de sus derechos, y la justicia en la transición y la reconciliación de las comunidades. Un Oficial de Derechos Humanos (P-4), asistido por tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico), colaborará con el sistema de las Naciones Unidas y los interesados iraquíes para crear capacidad en las instituciones nacionales (por ejemplo, la Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq, el Comité de Derechos Humanos del Parlamento y el Ministerio de Derechos Humanos), de modo que puedan fomentar la protección y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en el Iraq y ayudar al Gobierno a aplicar el plan de acción nacional de derechos humanos. Dos Auxiliares de Idiomas (contratación local) ayudarán al personal internacional con la traducción de documentos, correspondencia e informes y con la labor de interpretación durante las reuniones con los interlocutores iraquíes. Dos Auxiliares Administrativos (contratación local) asistirán en la coordinación de

todas las cuestiones administrativas relacionadas con el personal de la Oficina de Derechos Humanos en Bagdad y en otros lugares de la Misión. Un Auxiliar de Bases de Datos (contratación local) prestará apoyo técnico a la Oficina de Derechos Humanos gestionando los sistemas de bases de datos y supervisando el funcionamiento del sitio web de la Oficina y otros asuntos técnicos relacionados con el mantenimiento de archivos y el almacenamiento y la recuperación de datos.

105. La Oficina de Derechos Humanos de Irbil garantizará que se cumpla el mandato de la UNAMI en relación con las cuestiones de derechos humanos en la región iraquí del Kurdistan. La Oficina realizará actividades periódicas de coordinación, enlace y capacitación con los ministerios, el parlamento regional del Kurdistan y otras instituciones regionales y judiciales, así como con grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales. La Oficina se ocupará especialmente de los derechos de las mujeres, los derechos de las minorías étnicas y religiosas y del estado de derecho. La Oficina estará encabezada por un Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5), que se ocupará de la gestión diaria de la Oficina y su personal, de fijar las prioridades en materia de derechos humanos en la región iraquí del Kurdistan, y de emprender actividades en respuesta a esas cuestiones en consulta con el Oficial Jefe de Derechos Humanos. El titular del cargo contará con el apoyo de siete Oficiales de Derechos Humanos (1 P-4, 2 P-3, 4 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico). Además, un Oficial de Derechos Humanos (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) tendrá su base en Mosul pero informará a la oficina de Irbil sobre las cuestiones de derechos humanos que afecten a la provincia de Nínive. La Oficina de Derechos Humanos de Irbil también contará con dos Auxiliares de Idiomas (contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local) para ayudar al personal de la Oficina con las tareas administrativas.

106. La Oficina de Derechos Humanos de Basora estará encabezada por un Oficial de Derechos Humanos (P-4) y contará con el apoyo de tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Idiomas (de contratación local).

107. La Oficina de Derechos Humanos de Kirkuk estará encabezada por un Oficial de Derechos Humanos (P-4) asistido por tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Idiomas (de contratación local).

Oficina de Información Pública

	<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>									<i>Personal nacional</i>				<i>Volun- tarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>		
	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total de personal inter- nacional</i>	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>			<i>Contra- tación local</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>								
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	1	1	1	1	1	5	–	–	5	9	5	–	19	
Plazas propuestas 2016	–	–	–	1	1	1	1	1	5	–	–	5	9	5	–	19	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

108. La Oficina de Información Pública estará encabezada por un Jefe de Información Pública y Portavoz (D-1), secundado por un Jefe Adjunto de Información Pública y Portavoz (P-5), ambos ubicados en Bagdad.

109. La Oficina de Bagdad estará integrada por ocho Oficiales de Información Pública (1 P-4, 1 P-3, 6 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico), un Oficial Adjunto de Información Pública (P-2), un Auxiliar de Información Pública (contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

110. En Irbil, la plantilla de la Oficina constará de dos Oficiales de Información Pública (Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico), un Auxiliar de Información Pública (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

111. Bajo la supervisión de la Oficina de Bagdad, la Oficina de Kirkuk estará integrada por un Oficial de Información Pública (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Información Pública (contratación local).

Sección de Seguridad

Plazas de contratación internacional: Supresión de 6 plazas (1 P-4, 3 P-3, 2 P-2)

Plazas de contratación nacional: Reclasificación de 2 plazas (1 del Servicio Móvil a Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 1 del Servicio Móvil a contratación local)

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal		Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	7	8	4	19	117	–	136	9	120	–	265
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	–	6	5	2	13	115	–	128	10	121	–	259
Cambio	–	–	–	–	–	(1)	(3)	(2)	(6)	(2)	–	(8)	1	1	–	(6)

112. El Asesor Jefe de Seguridad, que es también jefe de la Sección de Seguridad en el Iraq, tiene a su cargo, en nombre del oficial designado, la seguridad del personal de la UNAMI y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que prestan servicios en el Iraq. La plaza de Asesor Jefe de Seguridad (P-5) está financiada por el Departamento de Seguridad de la Secretaría. Gracias a este enfoque coordinado e integrado, las Naciones Unidas pueden funcionar en las condiciones de alto riesgo, inseguridad e inestabilidad del Iraq con un riesgo muy reducido para su personal, sus activos y sus programas. La Sección de Seguridad continúa prestando apoyo a las actividades de la Misión y de los organismos, fondos y programas mediante la planificación, elaboración, coordinación y aplicación de todas las medidas necesarias para mitigar los riesgos potenciales y permitir la ejecución de programas en el Iraq. El entorno de seguridad sigue siendo inestable y se encuentra en constante evolución. Dada la mayor visibilidad de la labor de las Naciones Unidas, que se asocia a la asistencia humanitaria, es posible que aumenten

las amenazas que enfrentan la UNAMI y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

113. La Sección de Seguridad está integrada por los siguientes componentes principales:

- a) La Oficina del Asesor Jefe de Seguridad, que incluye la Dependencia de Planes Estratégicos y Apoyo Administrativo;
- b) El Asesor Jefe Adjunto de Seguridad, que depende del Asesor Jefe de Seguridad y se encarga de la supervisión de todos los demás componentes de la Sección;
- c) El Centro de Información y Operaciones de Seguridad, que comprende la Dependencia de Planes de Seguridad, el Centro de Operaciones de Seguridad, la Dependencia de Coordinación de la Información sobre Seguridad (con células de análisis, cotejo y adquisición), la Dependencia de Escolta, que incluye los equipos de protección 1 a 5, las Dependencias de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Bagdad, Irbil, Basora y Kirkuk, y la Dependencia de Seguridad de Kuwait;
- d) La Dependencia de Coordinación del Apoyo a las Operaciones;
- e) La Dependencia de Investigación;
- f) La Dependencia de Enlace con el Gobierno del Iraq, que incluye una Subdependencia de Pases e Identificaciones;
- g) La Dependencia de Capacitación en Seguridad, que imparte capacitación integrada, basada en la realidad y aplicable específicamente a la Misión; esta capacitación incluye programas de capacitación en el uso de la fuerza y de armas para todos los Oficiales de Escolta de la Sección.

114. El componente de la sede de la Sección de Seguridad en el Iraq, que tiene su base en Bagdad, está encabezado por el Asesor Jefe de Seguridad (P-5, plaza financiada por el Departamento de Seguridad), que se encarga de la coordinación, el mando, el control y la gestión de todos los funcionarios de seguridad de la UNAMI y los bienes de la Misión, así como de coordinar el funcionamiento efectivo de la célula de seguridad integrada por profesionales de la seguridad nombrados por otras organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas que operan en el Iraq. El Asesor Jefe de Seguridad depende directamente del Representante Especial del Secretario General, que es el oficial designado para la seguridad en el Iraq. El titular del cargo administra a todo el personal y todas las actividades operacionales del componente de seguridad de la Misión y es el principal asesor en materia de seguridad del oficial designado y del Grupo de Gestión de la Seguridad. En Bagdad, el Asesor Jefe de Seguridad cuenta con el apoyo del Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (P-4), el Jefe del Centro de Información y Operaciones de Seguridad (P-4) y el Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (P-4), plazas todas financiadas por el Departamento de Seguridad.

115. La Dependencia de Planes Estratégicos de Seguridad y Apoyo Administrativo se encarga de la planificación y la supervisión de la gestión de la seguridad estratégica de la Misión; elabora y actualiza los procedimientos y las directrices de seguridad de la Misión; participa en la elaboración y actualización de la planificación de la Misión; prepara y coordina la presentación de informes y datos a

la Sede de las Naciones Unidas; ejerce todas las funciones relacionadas con el presupuesto y la administración, entre otras las cuestiones relacionadas con la dotación de personal de la Sección de Seguridad en el Iraq en los planos internacional y nacional; mantiene estrecho enlace y coordinación con las secciones pertinentes de apoyo a la Misión, incluidas las secciones de presupuesto y de recursos humanos en relación con las funciones administrativas de la Sección de Seguridad en el Iraq; y desempeña las funciones de secretaría para el grupo de gestión de la seguridad. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4), asistido por un Oficial Adjunto de Coordinación de la Seguridad (P-2) y otros dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico).

116. La Dependencia de Coordinación de la Seguridad, con sede en Nueva York, presta apoyo a la Sección de Seguridad en el Iraq y se encarga de la coordinación oportuna y continua con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. La Dependencia está integrada por un Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-4).

117. La Dependencia de Coordinación del Apoyo a las Operaciones presta asesoramiento al Grupo de Gestión de la Seguridad sobre todas las cuestiones de fortalecimiento de la seguridad que afectan al personal y los locales de las Naciones Unidas; recopila y analiza información amplia relacionada con la seguridad; prepara evaluaciones de los riesgos de seguridad y recomienda las medidas que convendría tomar para gestionar la mitigación de los riesgos de seguridad; actualiza los procedimientos operativos integrados estándar de seguridad y elabora normas con los supervisores de dependencias y los coordinadores de seguridad de los organismos; recopila todas las encuestas relativas a las normas mínimas operativas de seguridad presentadas por las oficinas de coordinación de la seguridad sobre el terreno y las examina para ver qué cambios pueden ser necesarios para proporcionar medidas y procedimientos de seguridad adecuados; examina cuestiones de mejora de la seguridad y elementos de logística y mantiene la coordinación y los enlaces necesarios con diversas secciones de la Misión. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4), secundado por otro Oficial de Seguridad (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico).

118. El Centro de Información y Operaciones de Seguridad tiene la responsabilidad general de la gestión de la información sobre seguridad, la planificación de las operaciones y el apoyo a las actividades de la UNAMI, los organismos, los fondos y los programas. El Centro está encabezado por un Oficial de Seguridad (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad). La distribución de las plazas entre las dependencias y subdependencias y sus funciones son las siguientes:

a) La Dependencia de Planes de Seguridad se encarga de la planificación y la coordinación de todas las actividades operacionales de la Sección de Seguridad en el Iraq en estrecha cooperación con el personal superior de las entidades de la UNAMI y otros organismos. La Dependencia está integrada por dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

b) El Centro de Información y Operaciones de Seguridad se encarga de la gestión y el control ininterrumpidos de las operaciones de la Sección de Seguridad durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, actuando como centro neurálgico de la Sección para la respuesta a las contingencias operacionales y las evacuaciones médicas y de heridos. El Centro es el núcleo de coordinación de la

gestión de los incidentes graves y se encarga de la supervisión general de la seguridad de las instalaciones de la UNAMI en coordinación con las fuerzas de seguridad iraquíes y la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. El Centro cuenta con tres Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y cuatro Auxiliares de Seguridad (contratación local). Tiene una subdependencia, la Subdependencia de Localización de Personal, que sigue el rastro de todos los desplazamientos del personal de la UNAMI y de los organismos de las Naciones Unidas dentro del Iraq y Kuwait. La Subdependencia mantiene y actualiza constantemente los registros en los sistemas pertinentes para facilitar la recuperación rápida de toda la información necesaria. Analiza la información estadística, prepara informes basados en esas estadísticas para la planificación prospectiva, coordina las solicitudes de acreditación de seguridad dentro de la zona de la Misión, vela por que todas las solicitudes cumplan las normas mínimas operativas de seguridad, y se asegura de que se mantenga en todo momento el nivel máximo de la plantilla en el Iraq. Además, la Subdependencia mantiene un enlace efectivo con las oficinas del Representante Especial del Secretario General, los Representantes Especiales Adjuntos y el Jefe de Gabinete, la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación y diversos organismos de las Naciones Unidas, así como con el Departamento de Seguridad de Nueva York, en relación con la localización del personal, las acreditaciones de seguridad y el gráfico de gestión del nivel máximo de la plantilla en todos los emplazamientos del Iraq. La Subdependencia cuenta con dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

c) La Dependencia de Coordinación de la Información sobre Seguridad se encarga de la adquisición, el cotejo y el análisis de la información relativa a la seguridad del personal y los activos de la Misión que tengan vínculos de información con todas las organizaciones pertinentes asociadas con las Naciones Unidas. Participa en reuniones, talleres y exposiciones informativas interinstitucionales sobre la seguridad; recopila información; evalúa las condiciones de seguridad; determina cuáles son los problemas de seguridad; prepara y difunde avisos de seguridad, y comunica información sobre seguridad al Grupo de Gestión de la Seguridad y a otros funcionarios de las Naciones Unidas. Además, la Dependencia elabora y mantiene una base de datos de los incidentes de seguridad y recopila informes diarios, semanales y periódicos sobre la situación de la seguridad; publica mapas de las amenazas y los riesgos para la UNAMI, y participa en misiones de evaluación de los riesgos de seguridad. La Dependencia recopila información por conducto de funcionarios capacitados, que están situados en las oficinas regionales de la Sección de Seguridad. La Dependencia está encabezada por un Analista de Información (P-4) y tiene tres células:

- i) La Célula de Recopilación proporciona al personal de las Naciones Unidas y los directores de programas en el Iraq información oportuna, exacta y útil para la adopción de medidas sobre las amenazas a la seguridad y mantiene enlaces profesionales con interlocutores internos y externos. La Dependencia emplea a dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);
- ii) La Célula de Cotejo se encarga del cotejo de la información sobre seguridad, el enlace con fuentes y partes interesadas y el mantenimiento de bases de datos sobre incidentes importantes (sistema de información

geográfica, tecnología de la información y sistema de niveles de seguridad). Examina y mejora constantemente la información sobre la seguridad para adaptarla a los cambios de las condiciones en el entorno de la Misión y a las necesidades de información de los clientes. Además, la Célula se encarga de difundir información sobre seguridad entre los clientes y diversos usuarios a través de métodos y formatos escritos, orales y visuales; de proporcionar informes diarios, semanales y quincenales al Asesor Jefe de Seguridad, al personal de las Naciones Unidas, al Grupo de Gestión de la Seguridad y a los grupos de trabajo de los Oficiales de Seguridad, y de mantener enlaces profesionales con interlocutores internos y externos. La Célula está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iii) La Célula de Análisis presta apoyo analítico al Asesor Jefe de Seguridad para la planificación de misiones en el Iraq ayudando a los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas con la planificación operacional prospectiva, la coordinación y la prestación de apoyo continuo en materia de seguridad a los equipos sobre el terreno en Bagdad. También se encarga de procesar y analizar información sobre la seguridad en relación con el conocimiento del entorno y las amenazas potenciales, de elaborar productos de información de alta calidad y de observar y analizar las tendencias y los principales indicadores de la información sobre la seguridad. La Célula está integrada por tres Oficiales de Seguridad (2 del Servicio Móvil, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);

d) La Dependencia de Escolta, con sede en Bagdad, presta servicios de seguridad y protección personal eficaces, eficientes y profesionales a todo el personal de las Naciones Unidas, y de los organismos especializados, fondos y programas a fin de garantizar su seguridad personal y la de su entorno de trabajo en todas las regiones del Iraq y Kuwait. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3), secundado por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil). De ella dependen cinco equipos de protección en Bagdad. Cada uno está integrado por un jefe de equipo, jefe de equipo adjunto y los miembros del equipo:

i) El equipo de escolta 1 se encarga principalmente de proporcionar escolta al Representante Especial del Secretario General en todos sus desplazamientos, tanto dentro como fuera del país, de conformidad con la evaluación vigente de los riesgos. Cuando el Representante Especial se encuentra fuera de la zona de la Misión, el equipo 1 se encarga de proporcionar protección a los desplazamientos de los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, el personal de la UNAMI y los dignatarios visitantes de las Naciones Unidas en misión en la Zona Roja. También proporciona apoyo adicional a otros equipos de escolta cuando se necesita. El equipo se compone de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y 2 Auxiliares de Seguridad (contratación local);

ii) El equipo de escolta 2 se encarga principalmente de prestar servicios de escolta a los dos Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General en todos sus desplazamientos y actividades dentro del país. Cuando estos se encuentran fuera del país, el equipo de escolta 2 se encarga de prestar apoyo a

las misiones del equipo de las Naciones Unidas en el país y del personal sustantivo de la UNAMI en la Zona Roja. También proporciona apoyo adicional a otros equipos de escolta cuando se necesita. El equipo se compone de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iii) El equipo de escolta 3 se encarga principalmente de prestar apoyo a todo el personal sustantivo de la UNAMI. También presta servicios de escolta a los visitantes y dignatarios destacados de las Naciones Unidas y realiza inspecciones y reconocimientos previos de los lugares en que vayan a realizarse misiones dentro y fuera de Bagdad. El equipo se compone de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iv) El equipo de escolta 4 se encarga principalmente de proporcionar protección a las operaciones de rutina de autobuses blindados (Hippo) y aéreas y de prestar apoyo a las operaciones logísticas, y se traslada regularmente a la terminal comercial del aeropuerto de Bagdad con el grupo móvil de seguridad para brindar protección a todos los funcionarios de la UNAMI y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país que entran y salen. También presta apoyo a todas las misiones a la Zona Roja con otros equipos de escolta cuando es necesario. El equipo se compone de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local);

v) El equipo de escolta 5 actúa principalmente como equipo de reacción rápida en respuesta a incidentes de seguridad o emergencias que afecten a funcionarios o bienes de las Naciones Unidas. El equipo, que funciona a manera de equipo de reserva para las operaciones de búsqueda y salvamento, se compone de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local);

e) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Bagdad se encarga de las operaciones de coordinación de la seguridad en la región central y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4), secundado por un Oficial Adjunto de Seguridad (P-3), dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil y 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local, plaza financiada por el Departamento de Seguridad) en Diyala. Tiene cuatro subdependencias:

i) La Subdependencia de Seguridad de los Locales, que se encarga de los complejos de la Misión (Diwan, Tamimi, la base logística y el recinto D-2). La Subdependencia cuenta con tres Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y 35 Auxiliares de Seguridad (contratación local);

ii) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener las comunicaciones de radio en todo momento, comprende ocho Operadores de Radio (contratación local);

iii) La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir los incendios en las instalaciones de las Naciones Unidas, colabora estrechamente con las subdependencias de prevención de incendios de otros emplazamientos e imparte capacitación en prevención de incendios a todo el personal. La Subdependencia emplea a un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y a un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

iv) La Subdependencia del Aeropuerto Internacional de Bagdad, que se encarga de las operaciones del centro operacional del aeropuerto, está encabezada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), secundado por un Oficial de Seguridad (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico). Tiene dos subdependencias de menor tamaño: la Subdependencia de Operaciones, con un Auxiliar de Seguridad (contratación local), que presta apoyo operacional y de seguridad de los locales, y la Subdependencia de Prevención de Incendios, con un puesto de Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local), que garantiza la prevención de incendios y organiza cursos de capacitación general en la materia para los miembros del personal;

f) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Irbil se encarga de las operaciones del centro operacional de la región iraquí del Kurdistan y estará encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4, financiado por el Departamento de Seguridad), que actuará como Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno para la región iraquí del Kurdistan. Estará secundado por un Oficial de Seguridad (P-3), que actuará como adjunto y Coordinador de la Administración de la Capacitación Inicial sobre Medidas de Seguridad, y un Auxiliar Administrativo (contratación local). La Dependencia consta de ocho subdependencias:

i) La Subdependencia de Operaciones, que presta apoyo operacional, tiene dos Oficiales de Seguridad (1 Servicio Móvil y 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);

ii) La Subdependencia de Seguridad de los Locales, que se encarga de la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en la zona de responsabilidad, está integrada por dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y 18 Auxiliares de Seguridad (contratación local);

iii) La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios en los locales y de impartir al personal capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

iv) La Subdependencia de Información sobre Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre seguridad, emplea a un Oficial de Seguridad Adjunto (P-2), asistido por un Oficial de Seguridad (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico);

v) La Sala de Radio, que se encarga de mantener las comunicaciones de radio en todo momento, cuenta con seis Operadores de Radio (contratación local);

vi) La Subdependencia de Administración de la Capacitación en Seguridad, que se encarga de prestar apoyo administrativo mediante el enlace con las autoridades del Gobierno del país anfitrión y de coordinar la llegada y la capacitación del personal recién contratado, emplea a un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

vii) La Subdependencia de Seguridad de Dehok está integrada por un Oficial de Seguridad (P-4) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local), ambos financiados por el Departamento de Seguridad;

viii) La Subdependencia de Seguridad de As-Sulaymaniya está integrada por un Oficial de Seguridad (P-3) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local), ambos financiados por el Departamento de Seguridad;

g) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Kirkuk se encarga de las operaciones del centro operacional de Kirkuk y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4) secundado por otro Oficial de Seguridad (P-3). La Dependencia tiene cinco subdependencias:

i) La Subdependencia de Operaciones, que presta apoyo operacional, cuenta con dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);

ii) La Subdependencia de Escolta, que se encarga principalmente de brindar protección a todas las misiones, actividades y programas de las Naciones Unidas en el norte del Iraq, a las operaciones logísticas y los traslados de personal desde Kirkuk a Irbil y a todos los dignatarios de las Naciones Unidas que visitan Kirkuk en misión oficial, tiene 10 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iii) La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios en los locales y de impartir al personal regional capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

iv) La Subdependencia de Información sobre Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre seguridad, emplea a un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil);

v) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener las comunicaciones de radio en todo momento, tiene seis Operadores de Radio (contratación local);

h) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Basora se encarga de las operaciones del centro operacional de Basora y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3, plaza financiada por el Departamento de Seguridad), secundado por otro Oficial de Seguridad (P-3). La Dependencia tiene cinco subdependencias:

i) La Subdependencia de Operaciones, que proporciona apoyo operacional, está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local, uno de los cuales ocupa una plaza financiada por el Departamento de Seguridad);

ii) El Equipo de Enlace de Seguridad, que se encarga principalmente de brindar protección a todas las misiones de las Naciones Unidas en la Zona Roja, en el sur del Iraq, y a todos los dignatarios de las Naciones Unidas que visitan la región de Basora en misión oficial, está integrado por seis Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iii) La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios en los locales y de impartir al personal regional capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

iv) La Subdependencia de Información sobre Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre la seguridad, cuenta con un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

v) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener las comunicaciones de radio en todo momento, cuenta con seis Operadores de Radio (contratación local);

i) La Dependencia de Seguridad de Kuwait sirve de base de apoyo a la Sección de Seguridad en el Iraq para las tareas de enlace con el país anfitrión y el oficial designado para Kuwait. La Dependencia está integrada por cinco Auxiliares de Seguridad (contratación local).

119. La Dependencia de Investigaciones se encarga de iniciar y llevar a cabo investigaciones de casos de pérdida, robo o uso ilegal de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, accidentes de tráfico y conducta indebida del personal de las Naciones Unidas. La Dependencia está integrada por dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

120. La Dependencia de Enlace con el Gobierno del Iraq ejerce las funciones de enlace necesarias con las oficinas y entidades competentes del Gobierno del Iraq y facilita las operaciones de la Sección de Seguridad. La Dependencia emplea a un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), asistido por dos Auxiliares de Seguridad (contratación local, uno de ellos está financiado por el Departamento de Seguridad). Tiene una subdependencia, la Subdependencia de Pases e Identificación, que se encarga de expedir las tarjetas de identificación para los funcionarios de las Naciones Unidas y los contratistas y tarjetas de identificación para los visitantes, y del enlace con las autoridades de seguridad del Gobierno anfitrión en relación con las cuestiones de expedición de tarjetas de identificación especiales para el personal de las Naciones Unidas. La Dependencia emplea a dos Auxiliares de Seguridad (contratación local).

121. La Dependencia de Capacitación en Seguridad se encarga de determinar las necesidades de capacitación de la Sección de Seguridad en el Iraq y de ejecutar y facilitar los programas de capacitación interna pertinentes. Un aspecto importante de las actividades de capacitación es la formación en enfoques seguros en los entornos sobre el terreno de los nuevos miembros del personal, la capacitación en el uso de los botiquines de emergencia y en certificación y renovación de la certificación para el uso de armas de fuego de los equipos de escolta y los agentes de seguridad. La Dependencia tiene su sede en Bagdad y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad), secundado por un Oficial de Seguridad Adjunto (Servicio Móvil), tres Auxiliares de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

Cambios en el organigrama

122. Se propone suprimir una plaza de Oficial de Seguridad (P-4) en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Irbil en vista de que el Departamento de Seguridad financiará una plaza de Oficial de Seguridad (P-4).

123. En consonancia con las necesidades de la Misión, se propone suprimir las siguientes plazas: un puesto de Oficial de Coordinación (P-3) en la Dependencia de Planes de Seguridad; un puesto de Oficial de Seguridad (P-3) en la Célula de Cotejo; un puesto de Oficial de Seguridad (P-3) en la Célula de Análisis; una plaza

de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) en la Célula de Recopilación, y una plaza de Oficial Adjunto de Coordinación de la Seguridad (P-2) en la Dependencia de Planes Estratégicos de Seguridad y de Apoyo Administrativo.

124. A fin de fomentar la capacidad local, se propone reclasificar una plaza de Oficial de Seguridad en la Subdependencia de Prevención de Incendios de la Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Bagdad del Servicio Móvil como puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Seguridad de Kuwait como puesto de Auxiliar de Seguridad (contratación local)

125. En consonancia con el aumento del número de funcionarios en Irbil, se propone trasladar una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Planes de Seguridad a Irbil y dos plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) del Centro de Operaciones de Seguridad a Irbil.

B. Apoyo a la Misión

126. En 2016, el componente de Apoyo a la Misión se seguirá centrando en armonizar progresivamente sus estructuras institucionales con el nuevo modelo de prestación de servicios, establecido en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Con ese fin, la UNAMI tiene previsto continuar la reorganización de los recursos existentes, iniciada en 2015, e introducir cambios estructurales que generen mejores prácticas y aumenten la eficacia y eficiencia de los recursos de Apoyo a la Misión. El equipo de gestión de Apoyo a la Misión se seguirá centrando en las funciones esenciales dentro de la Misión relacionadas con su ubicación, al mismo tiempo que se mejora su estructura para que pueda prestar servicios, asesoramiento y apoyo de mayor calidad al Representante Especial del Secretario General en el cumplimiento del mandato de la Misión.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

										<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		Total de personal inter- nacional	<i>Personal nacional</i>		<i>Volun- tarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contra- tación local</i>		
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	1	1	2	6	–	10	6	–	16	–	6	–	22
Plazas propuestas 2016	–	–	–	1	1	2	6	–	10	6	–	16	–	6	–	22
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

127. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión seguirá encabezando el componente de Apoyo a la Misión, aunque dependerá jerárquicamente del Representante Especial del Secretario General. El Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) presta asesoramiento estratégico al equipo directivo superior de la Misión en lo que respecta al apoyo de gestión, logístico y administrativo necesario para cumplir el mandato de la Misión. Como miembro del equipo directivo superior de la Misión, el

titular del puesto participa en el proceso de planificación de la Misión, con particular atención en las esferas de apoyo, y contribuye a la elaboración de un enfoque coordinado que asegure la coherencia en la ejecución del mandato de la Misión. El Jefe de Apoyo a la Misión se encarga de que el presupuesto, los recursos humanos y los activos de la Misión se asignen de manera óptima en apoyo del cumplimiento del mandato en todos los componentes de la Misión, y orienta en relación con un cambio en las prioridades de la asignación de los recursos durante el ejercicio presupuestario, en consonancia con las prioridades que respalden la ejecución efectiva del mandato. El titular del puesto supervisa la metodología de presentación de informes para cuestiones de presupuesto y desempeño, de conformidad con las directrices sobre la elaboración de presupuesto basada en los resultados, y se encarga de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, incluido el compromiso de prestar servicios compartidos y relacionados con la cadena de suministro que favorezcan la eficiencia en las operaciones. Además, el Jefe de Apoyo a la Misión se encarga de establecer una serie de políticas, procedimientos, prácticas y normas sólidos que sean coherentes con las normas y reglamentaciones de las Naciones Unidas. El titular del puesto debe responder a las conclusiones de las auditorías y a la Dependencia de Evaluación Interna, y coordinar las actividades de capacitación de todo el personal de la Misión. El Gabinete estará compuesto por el Jefe de Apoyo a la Misión (D-1), un Oficial Superior de Proyectos (P-5), que supervisará las actividades financiadas con cargo al fondo fiduciario en apoyo de la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad, dos Oficiales Administrativos (1 P -4, 1 P -3) y un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil)

128. El Jefe de Apoyo a la Misión estará representado en cada uno de los centros regionales por:

- a) Un Oficial de Apoyo Regional a la Misión (P-3), apoyado por dos Auxiliares Administrativos (contratación local) en Irbil;
- b) Un Oficial de Apoyo Regional a la Misión (P-3) en Kirkuk.

129. La Dependencia de Presupuesto y Finanzas se encarga de aplicar las políticas y los procedimientos presupuestarios, preparar el presupuesto de la Misión, supervisar y ejecutar el presupuesto aprobado y preparar diversos informes y análisis. Estará encabezada por el Jefe de Presupuesto y Finanzas (P-4) con base en Bagdad, con el apoyo de un Oficial de Presupuesto y Finanzas (P-3) con base en Irbil, un Oficial de Presupuesto (Servicio Móvil) con base en Bagdad, tres Auxiliares de Finanzas (1 del Servicio Móvil con base en Bagdad, 1 de contratación local con base en Bagdad, y 1 de contratación local con base en Irbil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local) con base en Bagdad.

130. La Dependencia de Gestión de Contratos, con base en Bagdad, supervisará y gestionará los contratos de la Misión. La Dependencia estará encabezada por un Oficial de Gestión de Contratos (P-3), con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local).

131. La Dependencia de Gestión de la Información se encarga del seguimiento de toda la correspondencia que se recibe y se envía, lo cual incluye telegramas cifrados, faxes, solicitudes urgentes de la Dependencia de Evaluación Interna y demás correspondencia interna dirigida al Jefe de Apoyo a la Misión. La

Dependencia estará compuesta de dos Auxiliares de Gestión de la Información (Servicio Móvil) con base en Bagdad.

132. La Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, se encargará de la planificación global en todos los aspectos de Apoyo a la Misión, reuniendo al mismo tiempo las funciones de supervisión, coordinación y cumplimiento para asegurar que la Misión observe todas las circulares administrativas, directrices e informes de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, entre otros. La Dependencia examinará, en su caso, todas las observaciones de los auditores presentadas y los informes de la Junta de Investigación y redactará respuestas apropiadas en consulta con el Jefe de Apoyo a la Misión. También supervisará la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Investigación. La Dependencia estará encabezada por un Oficial de Planificación (P-3), con la asistencia de un Oficial Administrativo y de Cumplimiento (Servicio Móvil) con base en Bagdad.

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>										<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		Total de personal inter-nacional	<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>		<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contra-tación local</i>		Total
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	1	–	–	–	1	2	–	3	–	3	–	6
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	1	–	–	–	1	2	–	3	–	3	–	6
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

133. De acuerdo con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en 2015 se sustituyó la plaza de Oficial Administrativo Jefe por la de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión. Como continuación de la reorganización en curso, el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión supervisará las siguientes entidades: la Sección de Servicios Médicos, la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Capacitación, la Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios, la Sección de Adquisiciones y la Sección de Administración de Bienes.

134. El Gabinete del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión en Bagdad estará formado por el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5), con apoyo de un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). La Oficina estará formada por 2 dependencias: la Dependencia de Enlace para Visados en Kuwait, constituida por un Auxiliar de Enlace (contratación local) y la Dependencia de Viajes y Visados en Bagdad, integrada por un Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Enlace (contratación local).

Cambios en el organigrama

135. A fin de atender el aumento del volumen de las solicitudes de visados derivado de las nuevas necesidades relativas a los viajes al Iraq para las Unidades de Guardias de las Naciones Unidas y el personal civil, se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Enlace (contratación local) de Kuwait a Bagdad.

Sección de Servicios Médicos

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Cuadro Orgánico y categorías superiores							
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal								
Plazas aprobadas 2015	—	—	—	—	—	1	4	—	5	4	—	9	—	3	—	12	
Plazas propuestas 2016	—	—	—	—	—	1	4	—	5	4	—	9	—	3	—	12	
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

136. La Sección de Servicios Médicos es responsable de la salud, la atención médica y el bienestar del personal civil, y se encargará de la coordinación y prestación de servicios médicos y de la organización de la atención de la salud y los cuidados médicos preventivos para todo el personal de la UNAMI. La Sección también coordinará las evacuaciones médicas y de víctimas dentro y fuera de la zona de la Misión, y el plan para imprevistos médicos.

137. En Bagdad, la Sección estará dirigida por un Oficial Médico Jefe (P-4), con el apoyo de un Oficial Médico (P-3), un Farmacéutico (P-3), un Técnico de Laboratorio (Servicio Móvil), un Enfermero (Servicio Móvil), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y otros dos Enfermeros (contratación local).

138. En Kirkuk el dispensario de nivel I contará con el apoyo de un Oficial Médico (P-3) y un Enfermero (Servicio Móvil).

139. En Irbil, el dispensario de nivel I contará con el apoyo de un Oficial Médico y un Enfermero (P-3) (contratación local).

Cambios en el organigrama

140. Se propone redistribuir una plaza de Oficial Médico (P-3) desde Bagdad a Irbil, en consonancia con el aumento del número de funcionarios en Irbil.

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
										<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>			
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Subtotal								
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	1	1	–	2	–	–	2	1	–	–	3	
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	–	1	1	–	2	–	–	2	1	–	–	3	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

141. El objetivo principal de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal es promover la protección y el bienestar psicológico y social del personal. La Dependencia estará encabezada por un Consejero del Personal (P-4) con base en Bagdad, con el apoyo de un Oficial de Bienestar (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) en Bagdad y un Consejero del Personal en Irbil (P-3).

Sección de Recursos Humanos

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Cuadro Orgánico y categorías superiores																	
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal									
Plazas aprobadas 2015	—	—	—	—	—	1	—	—	1	5	—	6	—	3	—	9	
Plazas propuestas 2016	—	—	—	—	—	1	—	—	1	5	—	6	—	3	—	9	
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

142. El Jefe de Recursos Humanos (P-4), con base en Bagdad, es el asesor especializado sobre políticas y prácticas de derechos humanos en la Misión y mantiene un diálogo activo con la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait a fin de que el personal de la Misión reciba un servicio oportuno y eficaz. Las funciones de transacciones relativas a los recursos humanos para el personal internacional se seguirán cumpliendo en el marco de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El Jefe de Recursos Humanos contará con el apoyo de dos Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local). La Sección estará organizada en tres dependencias y una célula, como se describe a continuación:

a) La Dependencia de Apoyo Especializado, con base en Bagdad, se ocupará de esferas estratégicas críticas en la planificación, la garantía de calidad, las relaciones entre la administración y el personal, la administración de la justicia, exámenes de la dotación de personal civil, el asesoramiento y la gestión de la carrera profesional y el desarrollo del personal, y contará con el apoyo de un Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local);

b) La Dependencia de Contratación, con base en Bagdad, se encargará de todo el proceso de contratación y dotación de personal civil hasta la decisión sobre la selección, y contará con el apoyo de un Oficial de Contratación (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Contratación (contratación local);

c) La Dependencia del Servicio de Atención a Clientes, con base en Irbil, mantendrá contactos con la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y con las oficinas regionales, y asesorará a los miembros del personal sobre sus prestaciones y derechos. La Dependencia contará con el apoyo de un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil);

d) La Célula de Gestión del Organigrama, se encargará de llevar la plantilla, los informes sobre vacantes y la gestión y comunicación de la información sobre recursos humanos. Estará compuesta por un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil), con base en Irbil.

Cambios en el organigrama

143. Teniendo en cuenta la carga de trabajo de las dependencias, se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) de la Dependencia del Servicio de Atención a Clientes a la Dependencia de Apoyo Especializado.

Sección de Capacitación

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Cuadro Orgánico y categorías superiores							
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal								
Plazas aprobadas 2015	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	2	1	2	—	5	
Plazas propuestas 2016	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	2	1	2	—	5	
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

144. La Sección de Capacitación se encarga de aplicar la política de aprendizaje y desarrollo de las Naciones Unidas para subsanar las deficiencias en materia de conocimientos especializados y facilitar el desarrollo y el avance profesional del personal de la UNAMI. La Sección de Capacitación coordina la realización de cursos de capacitación internos y externos y orienta a los directores de programas en la aplicación del plan general de aprendizaje de la Misión. También imparte cursos de orientación inicial y controla que el personal siga los cursos obligatorios impuestos por las Naciones Unidas.

145. El Oficial Jefe de Capacitación (P-4) con base en Irbil contará con el apoyo de un Oficial de Perfeccionamiento del Personal (1 Servicio Móvil) y un Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal (contratación local), con base en Irbil, y un Oficial de Perfeccionamiento del Personal (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), con base en Bagdad.

146. En Kuwait la Sección está formada por un Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal (contratación local).

Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6	—	13	—	19
Plazas propuestas 2016	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6	—	13	—	19
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

147. La Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios se encargará de la prestación de servicios por contrata para limpieza, lavandería, mantenimiento del gimnasio, recogida de basura y aguas residuales, correo y valija diplomática, servicios de mensajería y servicios de alojamiento en apoyo de los miembros del personal de todos los emplazamientos.

148. La Sección estará encabezada por un Jefe de Gestión de Instalaciones y Servicios (Servicio Móvil), con base en Bagdad, que contará con el apoyo de ocho Auxiliares de Gestión de Instalaciones y Servicios (2 del Servicio Móvil, 6 de contratación local) y un Auxiliar de Correo y Valija Diplomática (contratación local).

149. En el aeropuerto internacional de Bagdad, la Sección contará con el apoyo de un Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (Servicio Móvil). En Kuwait la Sección tendrá el apoyo de un Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (contratación local) y dos Auxiliares de Correo y Valija Diplomática (contratación local). En Irbil, la Sección contará con el apoyo de tres Auxiliares de Gestión de Instalaciones y Servicios (1 Servicio Móvil, 2 contratación local) y un Auxiliar de Correo y Valija Diplomática (contratación local). En Kirkuk, la Sección tendrá el apoyo de un Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (Servicio Móvil)

Cambios en el organigrama

150. En consonancia con el aumento de la presencia de la Misión en Irbil, se propone trasladar una plaza de Auxiliar de Servicios de Gestión de Instalaciones (contratación local) de Bagdad a Irbil.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: Reclasificación de 1 puesto (de P-3 a puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: Supresión de 1 puesto (contratación local)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		Total de personal inter- nacional	<i>Personal nacional</i>		<i>Volun- tarios de las Naciones Unidas</i>	Total
										<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contra- tación local</i>		
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	1	1	–	2	4	–	6	–	15	–	21
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	–	1	–	–	1	4	–	5	1	14	–	20
Cambio	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)	1	(1)	–	(1)

151. La Sección de Adquisiciones se encarga de la compra y la entrega de bienes y servicios para la Misión de manera coordinada, eficiente y económica, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Manual de Adquisiciones y las normas éticas de la Organización.

152. El Oficial Jefe de Adquisiciones (P-4), con base en Bagdad, velará por que la Sección aplique debidamente los procedimientos de adquisición de las Naciones Unidas.

153. La Sección de Adquisiciones principal tendrá cuatro dependencias según se indica a continuación:

a) La Dependencia 1, con base en Bagdad, se encargará de la compra de bienes y servicios para la Sección de Ingeniería, la Sección de Administración de Bienes y la Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios, y de la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en el centro y el sur del Iraq. La Dependencia estará encabezada por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), con el apoyo de cuatro Auxiliares de Adquisiciones (1 Servicio Móvil, 3 contratación local);

b) La Dependencia 2, con base en Bagdad, se encargará de la compra de bienes y servicios para la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones, la Sección de Seguridad, la Sección de Transporte de Superficie y la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación en el centro y el sur del Iraq. La Dependencia estará encabezada por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), con el apoyo de cuatro Auxiliares de Adquisiciones (contratación local);

c) La Dependencia 3, con base en Irbil, procesará todos los requisitos para la compra de bienes, la contratación de servicios y la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en el norte del Iraq. La Dependencia estará encabezada por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), con el apoyo de un Oficial de Adquisiciones (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Adquisiciones (de contratación local);

d) La Dependencia 4, con base en Kuwait, estará encargada de la adquisición de bienes y la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en Kuwait, agilizar las entregas de los proveedores, ocuparse del archivo y la presentación de informes sobre estadísticas. La Dependencia estará encabezada por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), con el apoyo de cinco Auxiliares de Adquisiciones (contratación local).

Cambios en el organigrama

154. En consonancia con el volumen de trabajo de la Sección, se propone trasladar una plaza de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) de Kuwait a Irbil, y una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) de Irbil a Bagdad, y suprimir una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) en Irbil.

155. A fin de fomentar la capacidad de adquisición local en el Iraq, se propone reclasificar una plaza de Oficial de Adquisiciones, de la categoría P-3 a la de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico.

Sección de Administración de Bienes

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	
Cuadro Orgánico y categorías superiores										Servicio Móvil/ Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal								Total
Plazas aprobadas 2015	—	—	—	—	—	1	—	—	1	7	—	8	—	14	—	22
Plazas propuestas 2016	—	—	—	—	—	1	—	—	1	7	—	8	—	14	—	22
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

156. La Sección de Administración de Bienes se encargará de prestar servicios de apoyo de diversos tipos en relación con la gestión de los bienes de múltiples interesados en la Misión. Esos servicios incluirán la fiscalización y el inventario de bienes, la recepción e inspección de bienes, la tramitación de reclamaciones, las cuestiones relativas a la junta de fiscalización de bienes, la amortización de los activos y la gestión de los activos fijos.

157. El Jefe de la Sección de Administración de Bienes (P-4), que trabajará en Bagdad, se encargará de la supervisión diaria de la sección, con el apoyo de un Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil) y de un Oficial de Administración de Activos Fijos (Servicio Móvil) en Bagdad.

158. La Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario estará encabezada por un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil), con el apoyo de dos Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventario (contratación local) en Bagdad, tres Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventario (contratación local) en Kuwait y un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (contratación local) en Irbil.

159. La Dependencia de Recepción e Inspección estará encabezada por un Supervisor de Recepción e Inspección (Servicio Móvil), con el apoyo de dos Auxiliares de Recepción e Inspección (contratación local) en Bagdad, un Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) en Kuwait, y tres Auxiliares de Recepción e Inspección (1 Servicio Móvil, 2 contratación local) en Irbil.

160. La Dependencia de Reclamaciones y de la Junta de Fiscalización de Bienes estará encabezada por un Auxiliar de Reclamaciones (Servicio Móvil) en Bagdad, con el apoyo de dos Auxiliares de Reclamaciones (contratación local) en Kuwait.

161. La Dependencia de Amortización de Bienes estará encabezada por un Supervisor de Amortización de Bienes (Servicio Móvil), con el apoyo de un Auxiliar de Amortización de Bienes (contratación local) en Bagdad.

Cambios en el organigrama

162. En consonancia con el aumento de la presencia de la Misión en Irbil, se propone trasladar una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil) de Bagdad a Irbil.

Sección de Gestión de Adquisiciones

Personal internacional: Disminución de 4 plazas (Servicio Móvil) por redistribución a la Sección de Almacén Central.

Personal nacional: Supresión de 9 plazas (contratación local)

Disminución de 5 plazas (contratación local) por redistribución a la Sección de Almacén Central

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Cuadro Orgánico y categorías superiores						
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4	—	14	—	18
Plazas Propuestas 2016	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(4)	—	(4)	—	(14)	—	(18)

163. En un esfuerzo por racionalizar aún más los procesos institucionales y operacionales con el fin de lograr una mejor prestación de servicios, la Sección de Gestión de Adquisiciones, que se creó en 2015, se incorporará en la Sección de Almacén Central, con lo que se unificarán en un solo órgano de gestión los procesos de planificación, adquisición de artículos principales de suministro y apoyo vital, almacenamiento y gestión de las existencias y los bienes, con la consiguiente reducción de puestos que ya no son necesarios.

Cambios en el organigrama

164. Tras la incorporación de la Sección de Gestión de Adquisiciones en la Sección de Almacén Central, se propone redistribuir a esta Sección dos plazas de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) y cinco plazas de Auxiliar de Suministros (contratación local). También se propone la supresión de tres plazas de Auxiliar de Gestión de Contratos (contratación local) y seis plazas de Auxiliar de Suministros (contratación local).

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Cuadro Orgánico y categorías superiores							
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal								
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	–	2	–	3	–	5	
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	–	2	–	3	–	5	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

165. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios tendrá una visión global y asumirá la responsabilidad de la gestión de los procesos de adquisición, almacenamiento, expedición, gestión y prestación de servicios para racionalizar las actividades de adquisición y prestación de servicios. El pilar de gestión de la cadena de suministro y prestación de servicios incluirá la Sección de Almacén Central, la Sección de Ingeniería, la Sección de Transporte de Superficie, la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación, y la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones.

166. El pilar de gestión de la cadena de suministro estará a cargo del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (P-5), con base en Bagdad, con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local). La Dependencia de Logística y del Equipo de Propiedad de los Contingentes administrará la prestación de todo el apoyo a la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. Coordinará en conjunto la rotación de esas Unidades y mantendrá enlace con las secciones de la Misión para asegurar que se preste el apoyo necesario a los contingentes, en consonancia con el memorando de entendimiento de los países que aportan contingentes. La Dependencia estará dirigida por un Oficial de Logística (P-3), con base en Bagdad, con el apoyo de dos Auxiliares Administrativos (contratación local).

Sección de Almacén Central

Personal internacional: Aumento de 4 plazas (Servicio Móvil) por redistribución de la Sección de Administración de Bienes

Personal nacional: Aumento de 5 plazas (contratación local) por redistribución de la Sección de Administración de Bienes

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter-nacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	1	–	–	1	5	–	6	2	21	–	29
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	–	1	–	–	1	9	–	10	2	26	–	38
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4	–	4	–	5	–	9

167. Como se ha indicado, en 2016, en un esfuerzo por racionalizar aún más los procesos institucionales y operacionales con el fin de lograr una mejor prestación de servicios, la Sección de Gestión de Adquisiciones, que se creó en 2015, se incorporará en la Sección de Almacén Central, con lo que se unificarán en un solo órgano de gestión los procesos de planificación, adquisición de artículos principales de suministro y apoyo vital, almacenamiento y gestión de las existencias y los bienes, con la consiguiente reducción de los puestos que ya no son necesarios.

168. La Sección de Almacén Central estará encabezada por un Jefe de la Sección de Almacén Central (P-4), con base en Bagdad, y estará integrada por tres

dependencias, la Dependencia de Pedidos y Administración de Contratos, la Dependencia de Almacén y la Dependencia de Combustible.

169. La función principal de la Dependencia de Pedidos y Administración de Contratos será preparar el plan anual de adquisiciones en la Sección de Almacén Central con cargo al presupuesto aprobado e iniciar las adquisiciones en consonancia con las necesidades de la Sección para el desempeño de sus funciones inmediatas. Asimismo, la Dependencia administrará los contratos de suministros para garantizar que los proveedores entregan las mercancías y los productos correctos y que la Misión recibe el máximo de descuentos por pago puntual. Establecerá enlace con la Sección de Almacén Central a fin de evitar la acumulación excesiva de existencias o su amortización por estar caducadas. La Dependencia de Pedidos y Administración de Contratos, con base en Irbil, estará encabezada por un Oficial de Administración de Contratos (Servicio Móvil), con el apoyo de cuatro Auxiliares Administrativo de Contratos (2 Servicio Móvil, 2 contratación local).

170. La función principal de la Dependencia de Almacén será reunir los diferentes almacenes especializados en un almacén central, con depósitos regionales más pequeños cerca de las zonas de operación de la Misión. Esta actividad requerirá no solo asumir la responsabilidad física por los activos, sino también la rendición de cuentas por el nivel de prestación de servicios, medido por la capacidad de proporcionar artículos de calidad y de presentar los informes de datos de calidad necesarios para facilitar la supervisión de la gestión. La Dependencia de Almacén tendrá a su cargo la administración centralizada de los artículos y productos de la Misión que se distribuirán a los usuarios finales. En Bagdad, la Dependencia estará directamente subordinada al Jefe de la Sección de Almacén Central. Estará compuesta por un Auxiliar de Almacén (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Inventario y Suministros (Servicio Móvil), ocho Auxiliares de Almacén (contratación local), cuatro Auxiliares de Suministros (contratación local) y tres Auxiliares de Inventario y Suministros (contratación local), todos ellos con base en Bagdad. En Kuwait, la Dependencia contará con el apoyo de dos Auxiliares de Almacén (contratación local). En el aeropuerto internacional de Bagdad, la Dependencia contará con un Auxiliar de Almacén (Servicio Móvil). En Irbil, la Dependencia estará integrada por cinco Auxiliares de Almacén (2 Servicio Móvil, 3 contratación local) y un Oficial de Almacén (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico). En Kirkuk, la Dependencia contará con un Auxiliar de Almacén (contratación local).

171. La función principal de la Dependencia de Combustible será gestionar el suministro de combustible para vehículos y grupos electrógenos. En Bagdad, la Dependencia estará compuesta por un Oficial de Combustible (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), asistido por un Auxiliar de Combustible (contratación local). En el aeropuerto internacional de Bagdad, contará con un Auxiliar de Combustible (contratación local). En Kirkuk, la Dependencia contará con un Auxiliar de Combustible (contratación local).

Cambios en el organigrama

172. Tras la incorporación de la Sección de Gestión de Adquisiciones en la Sección de Almacén Central, se propone redistribuir de la primera sección mencionada dos plazas de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de

Gestión de Contratos (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) y cinco plazas de Auxiliar de Suministros (contratación local).

Sección de Ingeniería

Personal internacional: Supresión de 1 puesto (Servicio Móvil)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal								
Plazas aprobadas 2015	—	—	—	—	—	1	2	—	3	3	—	6	—	33	—	39	
Plazas propuestas 2016	—	—	—	—	—	1	2	—	3	2	—	5	—	33	—	38	
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)	—	—	—	(1)	

173. La Sección de Ingeniería está a cargo de la planificación, administración, acondicionamiento, mantenimiento y funcionamiento eficaz y eficiente de las instalaciones; de los proyectos relacionados con la construcción, como nuevas estructuras de edificios, o renovación, reparación y mejora de las estructuras existentes, instalaciones de seguridad, y las infraestructuras para servicios como sistema de generación y distribución de energía eléctrica, los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, el sistema de abastecimiento y distribución de agua y el sistema de eliminación de desechos y depuración de agua.

174. El Ingeniero Jefe (P-4), con base en Bagdad, contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local), un ingeniero (P-3), cinco Electricistas (contratación local), tres Fontaneros (contratación local), un Ingeniero Especializado en Saneamiento del Agua (a nivel Local), dos Operadores de Grupos Electrónicos (contratación local), un Mecánico de Grupos Electrónicos (contratación local), dos Albañiles (contratación local), cuatro Técnicos de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local) y dos Carpinteros (contratación local).

175. En el aeropuerto internacional de Bagdad, la Sección contará con el apoyo de un Ingeniero (Servicio Móvil), un Fontanero (contratación local), un Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local) y un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local).

176. En Kuwait la Sección contará con el apoyo de un Ingeniero Auxiliar (contratación local).

177. En Irbil, la Sección contará con el apoyo de un Ingeniero (P-3), un Mecánico de Grupos Electrónicos (contratación local), un Carpintero (contratación local), un Ingeniero Auxiliar (contratación local), un Fontanero (contratación local), un Electricista (contratación local) y un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local).

178. La Sección en Kirkuk contará con el apoyo de un Auxiliar de Ingeniería (Servicio Móvil), un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local) y un Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local).

Cambios en el organigrama

179. A fin de unificar los recursos y reducir los costos, sin que ello afecte a la prestación de servicios, se propone suprimir una plaza de Ingeniero Civil (Servicio Móvil).

Sección de Transporte de Superficie

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4		
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	1	–	–	1	6	–	7	–	47	–	54	
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	–	1	–	–	1	6	–	7	–	47	–	54	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

180. La Sección de Transporte de Superficie proporciona facilidades y servicios de transporte terrestre a todo el personal y los contingentes militares en todos los emplazamientos de la UNAMI. La Sección también presta determinados servicios de transporte al equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre la base del principio del reembolso de los gastos. El Oficial Jefe de Transportes (P-4), con base en Bagdad, contará con el apoyo de 10 Técnicos de Vehículos (2 del Servicio Móvil, 8 de contratación local), 1 Oficial de Transportes (Servicio Móvil), 2 Auxiliares de Transportes (contratación local), 2 Despachadores (contratación local), 8 Operadores de Vehículos Pesados (contratación local), 7 Conductores (contratación local) y 1 Auxiliar Administrativo (contratación local).

181. La Dependencia de Transportes en el aeropuerto internacional de Bagdad contará con el apoyo de un Oficial de Transportes (Servicio Móvil) y un Técnico de Vehículos (contratación local).

182. En Kuwait, la Dependencia de Transportes contará con el apoyo de un Auxiliar de Transportes (contratación local), dos conductores (contratación local) y un Técnico de Vehículos (contratación local).

183. La Dependencia de Transportes en Irbil contará con el apoyo de un Oficial de Transportes (Servicio Móvil), un Auxiliar de Transportes (contratación local), un Operador de Vehículos Pesados (contratación local), cinco conductores (contratación local), tres Técnicos de Vehículos (contratación local) y un Despachador (contratación local).

184. La Dependencia de Transportes en Kirkuk contará con el apoyo de un Oficial de Transportes (Servicio Móvil) y un Técnico de Vehículos (contratación local).

185. La Dependencia de Transportes en Basora contará con el apoyo de un Técnico de Vehículos (contratación local) y un Conductor (contratación local).

Cambios en el organigrama

186. En consonancia con el aumento de la presencia de la Misión en Irbil, se propone trasladar una plaza de Técnico de Vehículos y una plaza de Conductor, de Bagdad a Irbil, una plaza de Conductor, del aeropuerto internacional de Bagdad a Irbil, y una plaza de Conductor, de Basora a Irbil.

Sección de Control de Desplazamientos y Aviación

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (1 P -3, 1 del Servicio Móvil)

Aumento de 6 plazas (Servicio Móvil) por redistribución de la Sección de Control de Desplazamientos

Reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil a Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: Aumento de 12 plazas (contratación local) por redistribución de la Sección de Control de Desplazamientos

<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>										<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		Total de personal internacional	<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
										<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Subtotal								
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	1	2	1	4	10	–	14	–	6	–	20
Plazas Propuestas 2016	–	–	–	–	–	1	1	1	3	14	–	17	1	18	–	36
Cambio	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	4	–	3	1	12	–	16

187. El plan incluido en el proyecto de presupuesto de 2015, de separar los componentes de operaciones aéreas y control de desplazamientos de la Sección de Aviación, se suspendió después de un examen interno detallado, en que se tuvieron en cuenta las ventajas de promover la fusión de funciones similares y la racionalización de las líneas jerárquicas. Entre otras cuestiones, se reconoció que se necesitaría personal adicional para formar una segunda capacidad de gestión encargada de asumir varias funciones nuevas en las dos nuevas secciones, que anteriormente estaban integradas y desempeñadas por un funcionario. Por consiguiente, en 2016, la Sección de Control de Desplazamientos se incorporará en la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación.

188. En el Manual de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno figuran orientaciones concretas sobre las funciones, el papel y las tareas que debe desempeñar la Sección de Aviación, así como orientaciones sobre los niveles y cifras de dotación de personal que se consideran necesarios para cumplir esas funciones, papeles y tareas. La Sección de Aviación se encarga de la supervisión de las operaciones y los servicios que prestan los proveedores contratados para un avión y dos helicópteros.

189. La Sección se encargará de la planificación y gestión de las operaciones de control de desplazamientos y aviación de la Misión. Estará encabezada por el Oficial Jefe de Aviación (P-4), con base en el aeropuerto internacional de Bagdad, con el apoyo de un Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). Estará integrada por una Dependencia de Operaciones Aéreas, una Dependencia de Gestión de Aeródromos, un Centro de Coordinación de Desplazamientos y una Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad.

190. La Dependencia de Operaciones Aéreas estará encabezada por un Oficial de Operaciones Aéreas (P-3), con base en el aeropuerto internacional de Bagdad, con el apoyo de un Oficial de Operaciones Aéreas (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y tres Auxiliares de Operaciones Aéreas (2 Servicio Móvil, 1 contratación local).

191. La Dependencia de Gestión de Aeródromos estará encabezada por un Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil), con base en el aeropuerto internacional de Bagdad, con el apoyo de tres Auxiliares de Operaciones Aéreas (2 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

192. El Centro de Coordinación de Desplazamientos estará dirigido por un Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), con el apoyo de cuatro Auxiliares de Control de Desplazamientos (2 Servicio Móvil, 2 contratación local), con base en el aeropuerto internacional de Bagdad, y cinco Auxiliares de Control de Desplazamientos (2 Servicio Móvil, 3 contratación local), en la zona internacional de Bagdad.

193. En Kuwait la Sección contará con el apoyo de dos Auxiliares de Operaciones Aéreas (contratación local) y tres Auxiliares de Control de Desplazamientos (contratación local).

194. En Irbil, la Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad estará integrada por un Oficial de Operaciones Aéreas (P-2) y un Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil). Habrá un Destacamento de Tráfico Aéreo que estará encabezado por un Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), con el apoyo de un Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), otros cuatro Auxiliares de Control de Desplazamientos (contratación local) y un Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local).

Cambios en el organigrama

195. Tras la incorporación de la Sección de Control de Desplazamientos en la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación, se propone la redistribución de 1 puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) y 17 plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (5 del Servicio Móvil, 12 de contratación local) de la Sección de Control de Desplazamientos.

196. Debido a la mayor eficiencia resultante del traslado y la centralización de las funciones de gestión y planificación de las operaciones del aeropuerto internacional de Bagdad a Irbil, se propone suprimir una plaza de Administrador de Operaciones Aéreas (P-3) y una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil).

197. A fin de fomentar la capacidad local, se propone la reclasificación de una plaza de Oficial de Operaciones Aéreas, del Servicio Móvil, a una plaza de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico.

Sección de Control de Desplazamientos

Personal internacional: Disminución de 6 plazas (Servicio Móvil) por redistribución a la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación

Personal nacional: Disminución de 12 plazas (contratación local) por redistribución a la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	–	–	–	–	6	–	6	–	12	–	18
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(6)	–	(6)	–	(12)	–	(18)

198. El plan incluido en el proyecto de presupuesto de 2015, de separar los componentes de operaciones aéreas y control de desplazamientos de la Sección de Aviación, se suspendió. Por consiguiente, en 2016 la Sección de Control de Desplazamientos se incorporará en la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación.

Cambios en el organigrama

199. Tras la incorporación de la Sección de Control de Desplazamientos en la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación, se propone la redistribución de 1 puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) y 17 plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (5 Servicio Móvil, 12 contratación local) a la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación.

Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones

Personal internacional: Supresión de 1 puesto (Servicio Móvil)

Personal nacional: Supresión de 4 plazas (1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 3 contratación local)

Aumento de 2 plazas (1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 1 contratación local) por redistribución de la Dependencia Conjunta de Análisis

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal inter- nacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local					
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	1	2	–	3	12	–	15	3	31	–	49
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	–	1	2	–	3	11	–	14	3	29	–	46
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	(2)	–	(3)

200. En 2016, la Dependencia del Sistema de Información Geográfica formará parte de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para mejorar la eficiencia mediante la unificación de la tecnología en una sola sección. La nueva Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones que se propone se encargará de la planificación, instalación y mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones en la zona de la Misión.

201. La Sección estará encabezada por el Jefe de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones (P-4), con base en Bagdad, con el apoyo de un Oficial de Tecnología de la Información (P-3), dos Oficiales de Telecomunicaciones (1 Servicio Móvil, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), un Oficial del Sistema de Información Geográfica (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), y tres Auxiliares de Tecnología e Información (Servicio Móvil), siete Técnicos de Tecnología de la Información (contratación local), un Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), tres Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local), y un Auxiliar de Sistema de Información Geográfica (contratación local).

202. En el aeropuerto internacional de Bagdad la Sección contará con el apoyo de un Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), un Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y un Técnico de Telecomunicaciones (contratación local).

203. La Sección en Kuwait contará con el apoyo de un Oficial de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), un Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), cinco Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local), y dos Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local).

204. En Irbil, la Sección contará con el apoyo de dos Oficiales de Tecnología de la Información (1 P-3, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), tres Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local) y cuatro Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local).

205. La Sección en Kirkuk contará con el apoyo de un Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local).

206. La Sección en Basora contará con el apoyo de dos Auxiliares de Tecnología de la Información (1 Servicio Móvil, 1 contratación local).

Cambios en el organigrama

207. De acuerdo con la reestructuración del componente de Apoyo a la Misión, se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) en Kuwait, una plaza de Oficial de Presupuesto (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) en Bagdad, una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local) en Bagdad y una plaza de Técnico de Telecomunicaciones (contratación local) y una plaza de Auxiliar de Facturación (contratación local) en Kuwait.

208. Como la Dependencia del Sistema de Información Geográfica en adelante formará parte de la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones, se propone redistribuir una plaza de Oficial del Sistema de Información Geográfica (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y una plaza de Auxiliar del Sistema de Información Geográfica (contratación local) de la Dependencia Conjunta de Análisis a la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones.

209. En consonancia con la reestructuración de la Sección, se proponen los siguientes cambios en función de las necesidades de la Sección:

a) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) de Kuwait a Bagdad;

b) Redistribución de una plaza de Oficial de Tecnología de la Información (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) de Bagdad a Irbil.

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait Sección de Recursos Humanos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
												Total de personal inter-nacional			Contra-tación local	Total
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Subtotal	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>			
Plazas aprobadas 2015	—	—	—	—	—	1	1	—	2	2	—	4	—	13	—	17
Plazas propuestas 2016	—	—	—	—	—	1	1	—	2	2	—	4	—	13	—	17
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

210. Las funciones de transacciones en materia de recursos humanos se llevarán a cabo con los auspicios de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, y las dependencias de recursos humanos estarán estructuradas de manera que incorporen funciones y actividades de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Sección de Recursos Humanos estará encabezada por un Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4), con el apoyo de 2 Oficiales de Recursos Humanos (1 P-3 y 1 Servicio Móvil) y 14 Auxiliares de Recursos Humanos (1 Servicio Móvil y 13 contratación local).

Dependencia de Viajes

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
										<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total de personal inter-nacional</i>	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>							
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	3
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	3
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

211. La Dependencia de Viajes, como parte de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, estará encabezada por un Oficial Jefe de Viajes (Servicio Móvil), con el apoyo de dos Auxiliares de Viajes (contratación local).

Sección de Finanzas

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
										<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total de personal inter-nacional</i>	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>							
Plazas aprobadas 2015	–	–	–	–	–	1	–	–	1	6	–	7	–	10	–	17
Plazas propuestas 2016	–	–	–	–	–	1	–	–	1	6	–	7	–	10	–	17
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

212. La Sección de Finanzas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait asegurará que los registros contables, los informes y los controles financieros internos sean exactos y completos; conciliará las cuentas bancarias con las cuentas del libro mayor; ejercerá las atribuciones delegadas en ella por el Subsecretario General y Contralor, para aprobar y pagar sin demoras las facturas de proveedores de la Misión; pagará las reclamaciones por gastos de viaje del personal; y tramitará la nómina de sueldos del personal nacional e internacional. La Sección estará encabezada por 1 Oficial Jefe de Finanzas (P-4), con apoyo de 3 Oficiales de Finanzas (Servicio Móvil) y 13 Auxiliares de Finanzas (3 Servicio Móvil, 10 contratación local).

IV. Análisis de las necesidades de recursos

Cuadro 6

Estimación detallada de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2014-2015			2016		Total 2015	Diferencia 2014-2015
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Total	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
I. Personal militar y de policía							
Observadores militares	453,5	114,5	339,0	–	–	144,3	(144,3)
Contingentes militares	15 218,0	14 414,4	803,6	8 581,4	–	8 377,7	203,7
Policía civil	286,0	88,3	197,7	–	–	91,4	(91,4)
Total, categoría I	15 957,5	14 617,2	1 340,3	8 581,4	–	8 613,4	(32,0)
II. Personal civil							
Personal internacional	121 661,5	129 545,4	(7 883,9)	61 504,1	–	60 404,2	1 099,9
Personal nacional	42 752,7	34 106,7	8 646,0	18 789,7	–	19 735,1	(945,4)
Total, categoría II	164 414,2	163 652,1	762,1	80 293,8	–	80 139,3	154,5
III. Gastos operacionales							
Consultores	766,3	705,9	60,4	227,6	–	508,4	(280,8)
Viajes oficiales	3 561,7	7 640,8	(4 079,1)	1 718,0	–	1 979,4	(261,4)
Instalaciones e infraestructura	17 536,9	16 766,7	770,2	10 288,3	465,4	11 615,6	(1 327,3)
Transporte terrestre	2 540,5	1 286,6	1 253,9	1 047,3	16,0	1 163,3	(116,0)
Transporte aéreo	26 301,0	25 212,2	1 088,8	6 309,7	–	19 032,6	(12 722,9)
Comunicaciones	9 632,4	9 756,9	(124,5)	5 448,4	1 940,4	5 770,1	(321,7)
Tecnología de la información	3 875,3	3 172,2	703,1	1 977,5	460,7	2 049,3	(71,8)
Servicios médicos	1 139,6	717,3	422,3	502,2	–	694,1	(191,9)
Suministros, servicios y equipo	15 450,0	15 438,0	12,0	3 702,5	–	4 591,3	(888,8)
Total, categoría III	80 803,7	80 696,6	107,1	31 221,5	2 882,5	47 404,1	(16 182,6)
Total (necesidades en cifras netas)	261 175,4	258 965,9	2 209,5	120 096,7	2 882,5	136 156,8	(16 060,1)

A. Personal militar y de policía

(8.581.400 de dólares)

	Consignación 2014-2015	Estimaciones de gastos 2012-2013	Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos	Total de necesidades 2016	Total de necesidades 2015	Diferencia 2015-2016
Observadores militares	453,5	114,5	339,0	–	144,3	(144,3)

213. De conformidad con las recomendaciones de la misión de evaluación estratégica al Iraq, se ha determinado que las funciones relacionadas con el estado de derecho serán mejor ejecutadas por organismos especializados como el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDR) y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Por lo tanto, no habrá un despliegue de asesores militares en 2016.

214. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe a un despliegue promedio efectivo de dos asesores militares en 2014, frente a una dotación presupuestada de siete y un despliegue promedio efectivo de un asesor militar en 2015 durante tres meses, mientras que el presupuesto de 2015 se basaba en dos asesores militares desplegados por 12 meses cada uno.

	Consignación 2014-2015	Estimaciones de gastos 2012-2013	Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos	Total de necesidades 2016	Total de necesidades 2015	Diferencia 2015-2016
Contingentes militares	15 218,0	14 414,4	803,6	8 581,4	8 377,7	203,7

215. La suma de 8.581.400 dólares permitiría el despliegue de una dotación media autorizada de 245 efectivos de las Unidades de Guardias de las Naciones Unidas y cubriría lo siguiente:

- a) El reembolso de los costos estándar de los contingentes, establecido en la tasa estándar de 1.332 dólares por persona y por mes hasta el 30 de junio y de 1.365 dólares por persona y por mes a partir del 1 de julio para todos los efectivos (3.964.600 dólares);
- b) Viajes de emplazamiento y repatriación, a un costo estimado de 4.400 dólares por viaje de ida y vuelta para 168 guardias de Fiji y 2.400 dólares por viaje de ida y vuelta para 77 guardias de Nepal (924.000 dólares);
- c) Prestación por licencia de descanso, basada en una tasa estándar de 10,50 dólares al día durante 15 días, pagadera dos veces al año para 245 Unidades de Guardias (77.200 dólares);
- d) Dietas, basadas en una tasa estándar de 1,28 dólares al día para 89.670 días/persona (114.800 dólares);
- e) Indemnización por muerte o discapacidad, basada en una tasa estándar aplicable para un total de efectivos de entre 101 y 1.000 soldados (98.000 dólares);

f) Servicios de apoyo básico y logísticos para comidas y agua en Bagdad, en el aeropuerto internacional de Bagdad y en Kirkuk, y para agua en Irbil (2.862.600 dólares);

g) Reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes para equipo pesado proporcionado por el contingente respectivo sobre una base de arrendamiento con servicios de conservación, de acuerdo con el correspondiente memorando de entendimiento (8.300 dólares);

h) Flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes para sufragar los gastos de transporte aéreo de carga y equipaje no acompañado de acuerdo con el contrato vigente (531.900 dólares).

216. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe al aumento en la tasa estándar de reembolso del costo de los contingentes, al 1 de julio de 2016, a un aumento del costo de los billetes de avión de Fiji y a un ligero aumento en el costo de las comidas y el agua.

217. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe a la reducción del número de efectivos de 272 a 245, en octubre de 2014, y a la reducción de las necesidades de flete, debido al menor número de desplazamientos del equipo de propiedad de los contingentes y a la disminución en el costo de las raciones debido al precio de las comidas, inferior a lo presupuestado.

	<i>Consignación 2014-2015</i>	<i>Estimaciones de gastos 2012-2013</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Policía de las Naciones Unidas	286,0	88,3	197,7	–	91,4	(91,4)

218. Como se ha indicado, de conformidad con las recomendaciones de la misión de evaluación estratégica al Iraq, se ha determinado que las funciones relacionadas con el estado de derecho serán mejor ejecutadas por organismos especializados como el PNUD, el ACNUDH y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Por lo tanto, no habrá un despliegue de asesores de policía en 2016.

219. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe a un despliegue promedio efectivo de dos asesores de policía en 2014, frente a una dotación presupuestada de cinco asesores de policía, y al hecho de no haberse desplegado en 2015 uno de estos asesores previsto en el presupuesto.

B. Personal civil

(80.293.800 de dólares)

	<i>Consignación 2014-2015</i>	<i>Estimaciones de gastos 2012-2013</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Personal internacional	121 661,5	129 545,4	(7 883,9)	61 504,1	60 404,2	1 099,9

220. La suma de 61.504.200 dólares se destinaría a sufragar los sueldos (31.941.800 dólares) y los gastos comunes de personal (25.380.500 dólares) para una plantilla compuesta por 356 funcionarios internacionales (146 funcionarios del Cuadro Orgánico y 210 funcionarios del Servicio Móvil), así como prestaciones por peligrosidad a la tasa mensual establecida de 1.600 dólares para un total de 297 funcionarios con derecho a recibirla (4.181.800 dólares). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 12% al calcular las estimaciones de gastos para 2016.

221. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 refleja la provisión en el escalón medio efectivo en la categoría y la situación de personas a cargo de los titulares actuales, y una proporción de los gastos comunes de personal calculados a una tasa del 79,1% de los gastos en concepto de sueldos para 2016, sobre la base de la experiencia en los gastos, mientras que en 2015 se calculó una tasa del 65,2% de los sueldos.

222. El sobrecosto previsto para 2014-2015 se debe principalmente al aumento de los gastos por concepto de gastos comunes de personal relacionados con el traslado del personal dentro de la Misión en el bienio, debido a la situación de la seguridad en el Iraq.

	<i>Consignación 2014-2015</i>	<i>Estimaciones de gastos 2012-2013</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Personal nacional	42 752,7	34 106,7	8 646,0	18 789,7	19 735,1	(945,4)

223. La suma de 18.789.700 dólares se destinaría a sufragar los sueldos (13.805.200 dólares) y gastos comunes de personal (3.259.300 dólares) para una plantilla compuesta de 523 funcionarios nacionales (116 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 407 funcionarios de contratación local); prestaciones por peligrosidad para 88 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 252 funcionarios de contratación local a una tasa de 585 dólares por mes (1.650.200 dólares); y los gastos estimados por horas extraordinarias (75.000 dólares). En el cálculo de los gastos estimados para 2016, se han aplicado tasas de vacantes del 20% y del 16% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y los funcionarios de contratación local, respectivamente.

224. La diferencia entre las necesidades de 2016 y la consignación de 2015 se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más alta, a saber, del 20% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, en lugar de la tasa de vacantes presupuestada del 16% en 2015, y de una tasa del 16% para los funcionarios de contratación local, en lugar de la tasa presupuestada del 13% en 2015.

225. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe principalmente a una tasa de vacantes prevista para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico del 24%, frente a la tasa autorizada del 16%, y una tasa de vacantes prevista para el personal de contratación local, del 18%, frente a la tasa autorizada del 13%, así como a una reducción del número de funcionarios de contratación local, con base en Kuwait, donde los sueldos del personal de esa categoría son más altos que en otros lugares de la Misión.

C. Gastos operacionales

(31.221.500 de dólares)

	Consignación 2014-2015	Estimaciones de gastos 2012-2013	Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos	Total de necesidades 2016	Total de necesidades 2015	Diferencia 2015-2016
Consultores	766,3	705,9	60,4	227,6	508,4	(280,8)

226. La suma de 227.600 dólares se destinaría a sufragar los honorarios y gastos de viaje de los servicios consultores para las actividades siguientes: a) coexistencia nacional – apoyo a la iniciación de actividades de mediación en las crisis políticas, para proporcionar asesoramiento técnico y apoyo a la Misión en sus esfuerzos para ayudar a resolver la crisis política causada por la insurgencia en las provincias occidentales, y el descontento de las minorías (1 consultor durante 6 meses) (27.200 dólares); b) cooperación regional, para prestar asesoramiento técnico y apoyo a la Misión en sus esfuerzos para normalizar y mejorar la relación del Iraq con sus vecinos (1 consultor durante 6 meses) (27.200 dólares); c) coexistencia nacional – apoyo al diálogo político inclusivo y la mediación en la creación de consenso (1 consultor durante 4 meses) (23.200 dólares); d) coexistencia nacional – apoyo a la participación en cuestiones electorales relativas a los límites internos objeto de controversias en las elecciones en Kirkuk (un consultor durante 4 meses) (23.200 dólares); e) coexistencia nacional – análisis de conflictos acerca de los límites internos objeto de controversias y medidas de fomento de la confianza, incluidos arreglos sobre la distribución del poder (1 consultor durante 4 meses) (23.200 dólares); f) coexistencia nacional – minorías (1 consultor durante 4 meses) (23.200 dólares); g) trabajos constitucionales y jurídicos para impulsar la agenda legislativa pendiente (1 consultor durante 3 meses) (16.400 dólares); y ciudadanos kuwaitíes y bienes kuwaitíes de paradero desconocido (1 consultor durante 4 meses) (23.200 dólares). Además, se prevén recursos para consultores para actividades de capacitación en cuestiones sustantivas, administrativas y de seguridad (40.800 dólares).

227. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe principalmente a la reducción de los créditos previstos para consultores en cuestiones electorales y para apoyo en materia de información y análisis, debido a las dificultades para encontrar consultores adecuados, así como para consultores para actividades de capacitación, debido a la utilización de formadores de la Sede de las Naciones Unidas, en lugar de consultores externos.

228. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe principalmente a las dificultades para encontrar consultores adecuados, por lo cual no se utilizaron las consultorías presupuestadas en aspectos como presentación de informes del análisis de la información, proceso constitucional y coexistencia nacional.

	Consignación 2014-2015	Estimaciones de gastos 2012-2013	Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos	Total de necesidades 2016	Total de necesidades 2015	Diferencia 2015-2016
Viajes oficiales	3 561,7	7 640,8	(4 079,1)	1 718,0	1 979,4	(261,4)

229. La suma de 1.718.000 dólares servirían para sufragar las necesidades de viajes (pasajes, dietas y pequeños gastos de salida y llegada) del Representante Especial del Secretario General para participar en las reuniones y consultas en Nueva York, Europa y diversas capitales en el Oriente Medio (228.500 dólares); la Oficina del Jefe de Gabinete (37.200 dólares); la Dependencia Conjunta de Análisis (9.100 dólares); el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral (31.600 dólares); la Oficina de Asistencia Electoral (25.800 dólares); la Oficina de Asuntos Políticos (65.800 dólares); el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo (61.200 dólares); la Oficina de Derechos Humanos (12.900 dólares); la Oficina de Información Pública (14.200 dólares); la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (176.600 dólares); y viajes dentro de la zona de la Misión para el personal que viaja al Iraq, Kuwait, Ammán y la República Islámica del Irán (292.100 dólares).

230. También se incluyen recursos para los viajes a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), Entebbe (Uganda), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, u otros centros de capacitación para asistir a cursos de capacitación en temas administrativos, incluido el proyecto Umoja, la seguridad y algunas esferas sustantivas (por ejemplo, la mediación, la gobernanza local, la resolución de conflictos y la negociación), así como en liderazgo, gestión y desarrollo institucional (763.000 dólares).

231. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe principalmente a los esfuerzos de la Misión para realizar viajes solo cuando son esenciales para el desempeño de sus funciones, utilizar la tecnología de las comunicaciones siempre que sea posible, y en particular, recurrir en mayor medida a la formación en línea.

232. El sobrecosto previsto para 2014-2015 obedece principalmente al pago de dietas en relación con el traslado del personal del Iraq a Kuwait, Ammán e Irbil como resultado de la situación de la seguridad en el Iraq.

	<i>Consignación (2014-2015)</i>	<i>Estimaciones de gastos 2014-2015</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Instalaciones e infraestructura	17 536,9	16 766,7	770,2	10 288,3	11 615,6	(1 327,3)

233. La suma de 10.288.300 dólares se destinaría a instalaciones e infraestructura, como se indica a continuación:

- a) Adquisición y sustitución de piezas del equipo de refrigeración (54.000 dólares);
- b) Adquisición de diversos suministros de ingeniería (105.000 dólares);
- c) Adquisición de equipo eléctrico de diverso tipo (64.000 dólares);
- d) Adquisición y reemplazo de bombas (6.500 dólares);
- e) Sustitución de equipo de oficina (4.000 dólares);

f) Sustitución de equipo de seguridad, como accesorios de armas y municiones, equipo de extinción de incendios, espejos de inspección para vehículos y detectores de metal de mano (231.900 dólares);

g) Alquiler de locales en Ammán, Teherán, Basora e instalaciones de conferencias para toda la zona de la Misión (880.400 dólares);

h) Servicios varios como agua, electricidad y eliminación de desechos (702.800 dólares);

i) Diversos servicios de mantenimiento para sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de megafonía, fotocopadoras, sistemas de control de acceso, servicios de satélite, contratos de servicios de mantenimiento para instalaciones, grupos electrógenos, sistemas de fontanería, electricidad, aire acondicionado y calefacción, sistemas de depuración del agua y de tratamiento de desechos, y servicios de análisis del agua (3.790.500 dólares);

j) Servicios y personal de seguridad, que comprende 37 guardias a un costo anual previsto de 279.700 dólares para Kuwait, 16 guardias a un costo anual previsto de 272.700 dólares para Irbil y 2 perros de detección de explosivos a un costo anual medio previsto de 480.000 dólares (1.032.400 dólares);

k) Reforma y renovación de los locales de la UNAMI, principalmente para mejorar la seguridad en varios emplazamientos de la Misión en Bagdad, Irbil y Kirkuk (1.110.000 dólares);

l) Papel y suministros de oficina, sobre la base de una tasa mensual de 29 dólares por persona para 627 funcionarios (218.200 dólares);

m) Piezas de repuesto y suministros para acondicionadores de aire, grupos electrógenos y sistemas de tratamiento de aguas residuales y de abastecimiento de agua (205.200 dólares);

n) Suministros de defensa sobre el terreno, incluidos redes de camuflaje para cubrir los puestos de seguridad y de control y las torres de observación; bolsas de arena y arena para ofrecer protección a los establecimientos de seguridad; perfiles de metal para diversas mejoras de la seguridad; y partes para barreras de protección de vehículos, necesarios para un funcionamiento sin dificultades (147.000 de dólares);

o) Combustible para grupos electrógenos, para un consumo estimado en unos 2.133.000 litros a un costo medio de 1,00 dólar por litro en Irbil, y 0,75 dólares por litro en el resto del Iraq, y 0,40 dólares por litro en Kuwait, (1.646.100 dólares);

p) Materiales de saneamiento y limpieza (90.300 dólares).

234. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe principalmente a la reducción de las necesidades para la adquisición y sustitución de mobiliario y equipo, ya que la Misión está ampliando la vida útil del mobiliario y el equipo que todavía se encuentra en buen estado; la disminución de las necesidades en materia de construcción y reforma de locales, ya que en 2015 se propusieron y completaron importantes trabajos de construcción y reforma; y la reducción de las necesidades de lubricantes. Esta reducción se compensa en parte con el aumento de los costos de los servicios de mantenimiento, en consonancia con

los últimos arreglos contractuales y la incorporación de dos perros para la detección de explosivos.

235. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe principalmente a una reducción del consumo de combustible de grupos electrógenos en el Iraq, a raíz de la mejora del suministro de energía; y a la disminución de las necesidades para la adquisición y sustitución de mobiliario y equipo, ya que la Misión está ampliando la vida útil del mobiliario y el equipo que se encuentra todavía en buen estado.

	<i>Consignación (2014-2015)</i>	<i>Estimaciones de gastos 2014-2015</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Transporte terrestre	2 540,5	1 286,6	1 253,9	1 047,3	1 163,3	(116,0)

236. La suma de 1.047.300 dólares serviría para sufragar:

- a) Adquisición de cuatro herramientas de taller (16.000 dólares);
- b) Costo de alquiler de tres camiones de recuperación y tres grúas pesadas por 12 meses y 2 camiones durante 10 meses (57.700 dólares);
- c) Servicios de reparación y mantenimiento para vehículos (241.300 dólares);
- d) Necesidades para seguros de responsabilidad civil (45.000 dólares) para asegurar en todo el mundo a 340 vehículos, 12 unidades de equipo móvil y equipo sin propulsión propia (42.600 dólares) y seguros locales para 20 vehículos (2.400 dólares);
- e) Piezas de repuesto y suministros para vehículos en Bagdad, Irbil y Kuwait (341.800 dólares);
- f) Gasolina y gasóleo en una cantidad estimada de 411.900 litros a un costo medio de 0,839 dólares por litro (345.500 dólares).

237. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 obedece principalmente al menor consumo de combustible debido a la reducción de los desplazamientos del personal por el cierre del complejo de Tamimi y el traslado de la mayoría de los funcionarios al complejo D2.

238. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe principalmente al menor consumo de combustible a raíz de las restricciones a la circulación en el Iraq, como resultado del deterioro de la situación de seguridad; una menor necesidad de piezas de repuesto por utilizarse menos de lo previsto los vehículos blindados en Bagdad, debido al traslado del personal de Bagdad a Irbil en 2014-2015; y a la disminución del costo de la adquisición de un camión de carga mediano.

	<i>Consignación (2014-2015)</i>	<i>Estimaciones de gastos 2014-2015</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Transporte aéreo	26 301,0	25 212,2	1 088,8	6 309,7	19 032,6	(12 722,9)

239. La suma de 6.309.700 dólares serviría para sufragar:

- a) Adquisición de equipo de transporte aéreo (500 dólares);
- b) Gastos de seguimiento por satélite (3.200 dólares);
- c) Derechos de aterrizaje y gastos de servicios de tierra (220.400 dólares);
- d) Dietas de las tripulaciones (11.000 dólares);
- e) Necesidades de combustible para dos aviones, con un consumo estimado en 747.900 litros, a 1,22 dólares el litro (912.400 dólares);
- f) Seguro de responsabilidad civil para dos aviones (16.600 dólares); y
- g) Gastos anuales de alquiler y funcionamiento de dos aviones (5.145.600 dólares) con gastos de flota garantizados de 4.415.600 dólares, y una utilización estimada en 560 dólares por hora de vuelo para un total de 1.300 horas de vuelo.

240. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe principalmente a la supresión del uso de helicópteros que no se adaptan a las condiciones de seguridad sobre el terreno, y a la correspondiente reducción de las necesidades de combustible y derechos de aterrizaje.

241. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe principalmente a la interrupción en 2015 del uso de helicópteros, que no se adaptan a las condiciones de seguridad sobre el terreno, y a la consiguiente reducción de las necesidades de combustible, compensado en parte por el aumento de las necesidades para aviones, con el fletamento de un segundo Learjet entre agosto de 2014 y abril de 2015, así como el fletamento de un avión adicional en 2014 para la evacuación del personal de Bagdad, debido al deterioro de la situación de seguridad.

	<i>Consignación (2014-2015)</i>	<i>Estimaciones de gastos 2014-2015</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Comunicaciones	9 632,4	9 756,9	(124,5)	5 448,4	5 770,1	(321,7)

242. La suma de 5.448.400 dólares serviría para sufragar:

- a) Adquisición y el reemplazo de equipo de VHF/UHF para la mejora de la infraestructura de la red de radiofonía en el Kurdistán; equipo de satélite para modernizar los equipos de la Misión y pasar de los terminales de muy pequeña apertura (VSAT) a la Banda L, y así mejorar el acceso a Umoja; equipo telefónico, para alcanzar un mayor ancho de banda para la red de VSAT en Bagdad e Irbil, equipo de comunicaciones y equipos diversos, y 33 unidades de contramedidas electrónicas resultantes de la migración del 2G al 3G, para contrarrestar la evolución de los dispositivos con artefactos explosivos improvisados (1.940.400 dólares);
- b) Comunicaciones comerciales, incluidos los gastos de alquiler del transpondedor de satélite, las tarifas de conexión a Internet, las tarifas de líneas troncales y arrendadas de fibra óptica en el Iraq, los servicios de reserva de Internet VSAT prestados por proveedores europeos, las líneas de comunicación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la conexión con Valencia

(España), las tarifas de telefonía por satélite, móvil y fija, y las tasas por servicios del sistema de localización de vehículos (2.430.900 dólares);

c) Mantenimiento del equipo y servicios de apoyo de comunicaciones, lo que incluye pagos por teleconferencias con vídeo, servicios anticipados de Cisco, mejoras del sistema de gestión de las comunicaciones y concesión de licencias, servicios de técnicos locales, servicios de instalación de cables y redes de fibra óptica, servicios anticipados Motorola y tarifas de líneas alámbricas e inalámbricas a razón de 25 dólares por año para las extensiones telefónicas internas (729.500 dólares);

d) Piezas de repuesto y suministros fungibles para comunicaciones, con un presupuesto del 0,8% del valor de inventario para comunicaciones (100.500 dólares);

e) Servicios de información pública, como actos de divulgación al público y actividades de promoción, producción de materiales de información pública y promoción, y servicios de producción y difusión de programas de televisión (174.900 dólares);

f) Suministros y servicios de mantenimiento para cubrir los costos de hospedaje del dominio y copia de seguridad del sitio de dominio (300 dólares);

g) Suscripciones a periódicos locales e internacionales, noticiarios de radio y televisión, acceso en línea y seguimiento con la BBC, y servicios de publicidad (71.900 dólares).

243. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 obedece principalmente a la disminución de los recursos necesarios para comunicaciones comerciales y servicios de apoyo comercial, debido a la disminución de las tarifas para Internet VSAT, el sistema de localización de vehículos, la conexión a Internet y las videoconferencias, compensado en parte por el aumento de las necesidades para continuar reemplazando el equipo de contramedidas electrónicas.

244. El sobrecosto previsto para 2014-2015 se debe principalmente a la adquisición de nuevos equipos de contramedidas electrónicas. Ello se compensó en parte por la reducción de las tarifas de las videoconferencias y una disminución de los gastos de mantenimiento de servicios de instalación de redes o cables de fibra óptica, así como una reducción en la producción de materiales de promoción y un menor número de actividades de divulgación pública, como consecuencia del deterioro de la situación de seguridad en el Iraq.

	<i>Consignación (2014-2015)</i>	<i>Estimaciones de gastos 2014-2015</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Tecnología de la información	3 875,3	3 172,2	703,1	1 977,5	2 049,3	(71,8)

245. La suma de 1.977.500 dólares serviría para sufragar:

a) Reemplazo de computadoras de escritorio y portátiles, monitores, servidores, conmutadores de red y enrutadores de red, cortafuegos y equipo diverso (460.700 dólares);

b) Adquisición de programas informáticos, licencias, derechos y alquiler de programas informáticos, como la renovación de las licencias de los programas existentes, la adquisición de programas informáticos de ingeniería y del sistema de información geográfica y adquisición de licencias de tecnología de la información administradas de forma centralizada, sobre la base de una tasa de 310 dólares anuales por estación de trabajo (567.300 dólares);

c) Servicios centralizados de apoyo de tecnología de la información y almacenamiento de datos (737.200 dólares);

d) Costo de piezas de repuesto y suministros fungibles de tecnología de la información, presupuestados en el 2,5% del valor de inventario de la tecnología de la información (212.300 dólares).

246. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe principalmente a una reducción de los servicios de apoyo de la tecnología de la información a raíz de una reducción en el número de unidades cubiertas, ya que la plantilla está disminuyendo, y a las menores tarifas para la renovación de las licencias.

247. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe principalmente a la reducción de las adquisiciones de conmutadores y enrutadores, y a las menores tarifas para la renovación de las licencias.

	<i>Consignación 2014-2015</i>	<i>Estimaciones de gastos 2014-2015</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Servicios médicos	1 139,6	717,3	422,3	502,2	694,1	(191,9)

248. La suma de 502.200 dólares sufragaría la prestación de servicios médicos, incluidas evacuaciones médicas, hospitalización del personal militar en hospitales que no son de la Misión (252.200 dólares); y la adquisición de medicamentos y suministros médicos fungibles (250.000 dólares).

249. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe principalmente a la reducción de los suministros médicos fungibles con motivo del cierre de un dispensario en el antiguo complejo de Tamimi, y está en consonancia con las pautas de gastos.

250. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe principalmente a no haberse adquirido una máquina de rayos X digital en el dispensario de nivel I de la UNAMI en Bagdad y a que los costos de medicamentos y suministros fungibles fueron inferiores a los presupuestados.

	<i>Consignación 2014-2015</i>	<i>Estimaciones de gastos 2014-2015</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesidades 2016</i>	<i>Total de necesidades 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	15 450,0	15 438,0	12,0	3 702,5	4 591,3	(888,8)

251. La suma de 3.702.500 dólares serviría para financiar:

- a) Gastos relacionados con el bienestar de las Unidades de Guardias de las Naciones Unidas y el personal civil (64.000 dólares);
- b) Uniformes para 50 integrantes del personal de seguridad y accesorios reglamentarios para 245 Unidades de Guardia de las Naciones Unidas, incluido el flete correspondiente (74.600 dólares);
- c) Indumentaria de protección personal, incluyendo los chalecos antibalas y cascos (20.600 dólares);
- d) Suministros y honorarios para diversas actividades de capacitación interna, capacitación inicial sobre medidas de seguridad, otra formación relacionada con la seguridad, cursos de capacitación técnica y administrativa en aviación, tecnología de la información, adquisiciones, ingeniería, transporte y recursos humanos, y capacitación en temas sustantivos, como reducción del riesgo de desastres, incorporación de la perspectiva de género, análisis de conflictos para la prevención y la consolidación de la paz, y facilitación del proceso de diálogo (496.600 dólares);
- e) Otros servicios, como servicios de limpieza, servicios de lavandería y recolección de residuos (2.404.000 dólares);
- f) Atenciones sociales (50.000 dólares); seguros generales (50.000 dólares); gastos bancarios (60.000 dólares); reclamaciones diversas (8.900 dólares); gastos de flete (128.000 dólares); y agua embotellada (345.800 dólares).

252. La diferencia entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe principalmente a las menores necesidades para servicios de flete atribuible sobre todo a los cambios en la línea de suministro de Kuwait a Irbil, y a la disminución de los costos de la formación, ya que la capacitación sobre medidas de seguridad se imparte en adelante en el plano interno.

253. El saldo no comprometido previsto para el bienio 2014-2015 refleja la disminución de los gastos de los honorarios de la formación, ya que en la medida de lo posible la capacitación se imparte en el plano interno, en lugar de recurrir a fuentes externas.

V. Estado del proyecto de construcción de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad

254. El fondo fiduciario de 50,8 millones de dólares para la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad se estableció con el fin de edificar un complejo integrado en Bagdad que pueda albergar a todos los organismos de las Naciones Unidas que operan en el Iraq.

255. En 2014 está previsto actualizar el sistema de alcantarillado, proceder a reparaciones estructurales y la impermeabilización del edificio Hammurabi, modernizar el sistema de energía eléctrica y alumbrado de seguridad, rehabilitar y modernizar la residencia D2 existente e instaurar un sistema de detección y alarma de incendios. En 2014 se completó la modernización de la red de alcantarillado y la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales. En el primer semestre de 2015 se completó la creación de instalaciones recreativas, la reparación

y la impermeabilización del edificio Hammurabi, la conversión de casas individuales en unidades en dúplex y la conversión de dos edificios de oficinas en unidades de alojamiento.

256. Se prevé que la construcción de dos edificios de alojamiento de estructura rígida de una sola planta y de unidades de alojamiento en dos edificios de dos plantas, que incluyen un sótano como refugio de protección, permitiría ofrecer 102 unidades adicionales, con lo que el alojamiento en el complejo pasaría de 112 espacios, en enero de 2015, a 269 espacios. Se prevé que las obras estén finalizadas para junio de 2016.

257. Otros proyectos, como la modernización del sistema eléctrico y alumbrado de seguridad, el auditorio y el sistema de detección y alarma de incendios están todavía en la etapa de planificación. El sistema de detección y alarma de incendios debía diseñarse nuevamente, debido a los cambios en la configuración y ampliación del complejo.

Anexo I

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

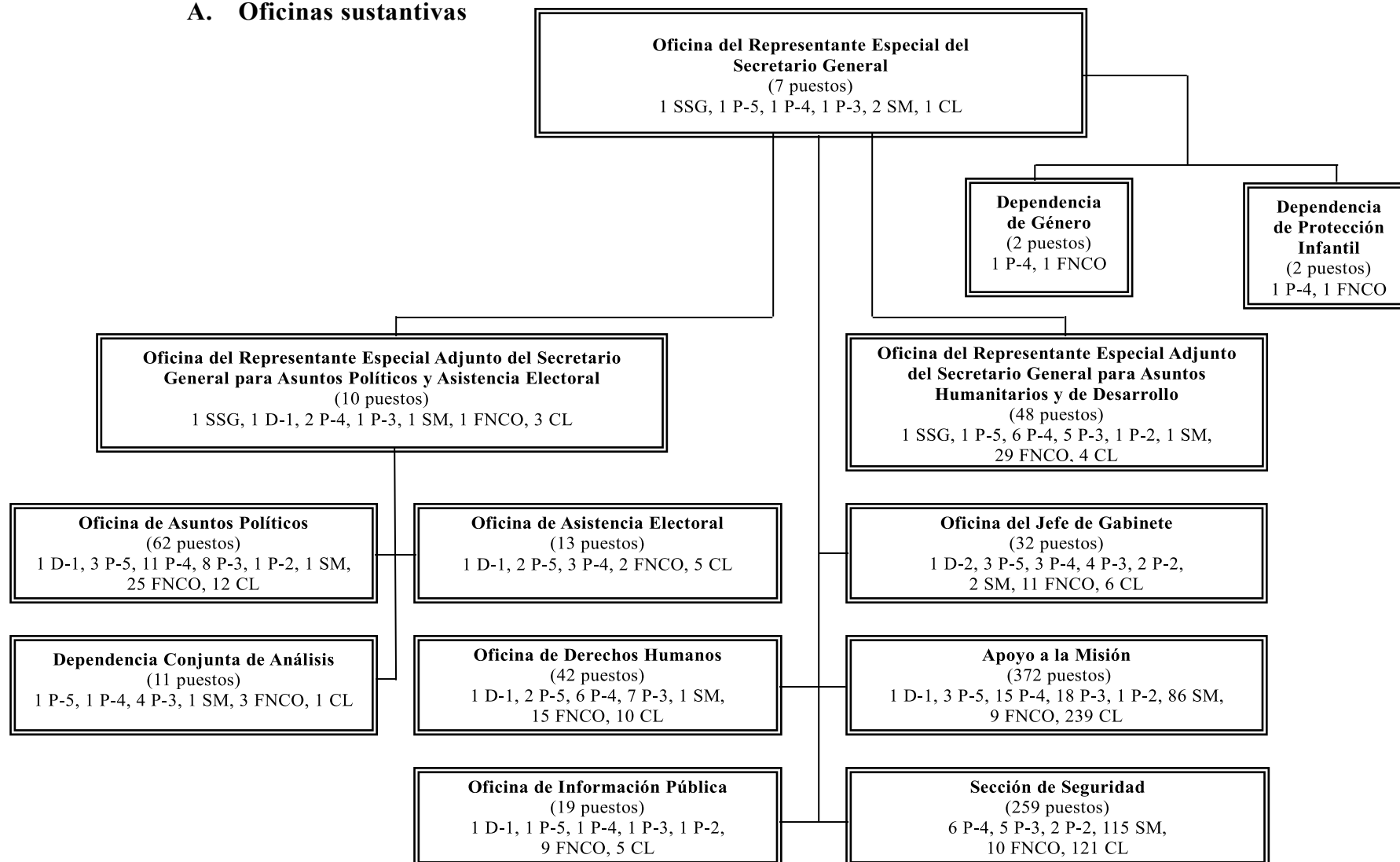
Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/69/628)

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
La Comisión Consultiva no está convencida de que exista una necesidad operacional de cubrir las plazas mencionadas y otras propuestas con personal internacional y considera que muchas de esas funciones deberían llevarse a cabo utilizando el personal capacitado que existe en el plano nacional. La Comisión recomienda que la Asamblea General aliente al Secretario General a adoptar medidas más enérgicas para fortalecer el componente nacional de la dotación de personal, cuando proceda, estableciendo la contratación nacional para las plazas, en función de la disponibilidad de personas cualificadas en el mercado de trabajo local. A este respecto, la Comisión reitera las observaciones formuladas en su informe sobre las observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, en la que expresó su apoyo a la nacionalización de puestos y plazas, en la medida de lo posible, en particular en lo que respecta a la creación de capacidad local dentro de las zonas de la Misión (A/68/782, párr. 91) (párr. 197) Con respecto a la propuesta de reestructuración y consolidación de las oficinas y funciones, incluida la propuesta sobre la Sección de Almacén Central, la Comisión Consultiva confía en que en el curso del año se pongan de manifiesto las sinergias resultantes, obtenidas mediante la utilización efectiva de los recursos aprobados para el personal, especialmente a nivel nacional. La Comisión espera con interés recibir información actualizada sobre los progresos realizados y las eficiencias logradas mensurables en relación con el proyecto de presupuesto de la UNAMI para 2016 (párr. 199)	En 2015 se nacionalizaron ocho plazas (2 P-3 y 6 del Servicio Móvil). En 2016, la UNAMI se propone nacionalizar cuatro nuevas plazas (1 P-3, 3 del Servicio Móvil) Se ha revisado, reajustado y consolidado el componente de Apoyo a la Misión, lo que dio lugar a la nacionalización de 2 plazas de contratación internacional (1 P-3, 1 del Servicio Móvil) y la supresión de 18 plazas (1 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 13 de contratación local)

Anexo II

Organigramas para 2016*

A. Oficinas sustantivas



* Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SGA: Secretario General Adjunto, SM: Servicio Móvil, CL: Contratación local; FNCO: Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico.

B. Oficinas administrativas

